BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 26 de Diciembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.402

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Hacienda Ministerio. — Designando representante del Fisco, en una demanda.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

111

Exp. 2067-J-1928. — 1083-V. — Visto que el señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se dirige al Ministerio de Hacienda, dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacionel, por ante ese Juzgado, por el señor Benito S. Campos, por repetición de sumas de dinero, y atento lo dictaminado precedentemente por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º - Desígnase al Sr. Agente Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el presente decreto.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, y pase al señor Agente Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos pertinentes.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Aceptando renuncia a don E. Astengo, miembro del Directorio del Banco Nación.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

112

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina, ha presentado el señor Enrique Astengo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Aceptando renuncia a don Carlos Indalecio Gómez, miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

113

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina, ha presentado el doctor Carlos Indalecio Gómez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Aceptando renuncia de don Eugenio Alemán, miembro del Directorio del Banco Hipotecario.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

114

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha presentado el señor Eugenio Alemán.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienta Ministerio. — Aceptando renuncia de don Alberto V. López, miembro del Directorio Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

115.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha presentado el doctor Alberto V. López.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio Hacienda. — Aceptando renuncia de don Alfredo L. Goti, miembro del Directorio del Banco Hipotecario.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

116

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha presentado el señor Alfredo L. Goti.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Aceptando renuncio de D. José A. González, miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

117

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha presentado el doctor José Antonio González.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Aceptando renuncia de don Fortunato B. Arzeno, miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

118

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha presentado el señor Fortunato B. Arzeno.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Aceptando renuncia del doctor Manuel Pinto (h.) miembro del Directorio Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

119

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha presentado el doctor Manuel Pinto (h.).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Aceptando renuncia del Dr. Salvador Oria, miembro del Directorio Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

120

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha presentado el doctor Salvador Oria.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio de Guerra

Licencia

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.

1967. — Visto el adjunto expediente, (letra A. número 31.074, D. G. P.), atento a los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1924, Boletín Militar número 1922, 2.ª parte,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, al operario del Arsenal Esteban de Luca, Antonio Aguilar, a contar del 9 de Noviembre del corriente año.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Modificando la antigüedad de varios oficiales

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928.

1968. — Vistos los expedientes C. 9826, (M. G.), M. 10.755, (M. G.), P. 10.206, (M. G.), y F. 9275, (M. G.), iniciados por los Mayores D. Atilio E. Cattáneo, D. Horacio Maldonado y D. Gregorio Pomar y Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Pedro C. Fages, solicitando antigüedad, de cuyas actuaciones resulta que es equitativo y justo reparar la situación de los causantes,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase la antigüedad de los siguientes oficiales, por la que a continuación se expresa, debiendo ser colocados en el Escalafón General del Ejército, en la forma que se indica:

Mayor de Ingeniero D. Atilio E. Cattáneo, 31 de Diciembre de 1924, precediendo al Mayor D. Julio Argentino Sarmiento.

Mayor de Infantería D. Horacio Maldonado, 31 de Diciembre de 1923, precediendo al Mayor D. Alberto Saravia Gallac.

Mayor de Infantería D. Gregorio Pomar, 31 de Diciembre de 1924, precediendo al Mayor D. Camilo Corradi.

Cirujano de Brigada, Mayor de Sanidad, doctor Pedro C. Fages, 31 de Diciembre de 1924, precediendo al Cirujano de Brigada, doctor Arturo Echegaray Frías.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la Propiedad Inmueble Inscripciones del día 5 de Diciembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos Capital Federal

Agrelo 3989/91 edif. 8.54 por 14.57. $ 20.000. Antonio Emilio o Antonio Rodriguez a María Isolina Candal de García.

Araujo entre Merlo y Lobos lote 31 manzana 32 8.66 x 43. $ 1.500. Angel Verzero a Miguel Tribin.

Arenales 1333 y 1335 edif. 8.66 16.57. $ 88,000. María Leonor Isabel Estrada Borbon de García Calvo a María Estanislada Perez del Cerro de Pérez del Cerro.

Arregui entre Esperanza y San Nicolás lote 3 manzana K. 8.66 por 28.35. $ 1.600. Nicolás Toscano a José Caggiano.

Arregui entre Condarco y Bolivia lote 19 metros cuadrados 170.46. pesos 6.000. Raúl D. Mosconi a Pedro Cocuzza y otro.

Arregui entre Segurola y Sanabria lote 10 manzana I. 8.66 8.67 21.83 25.28. $ 2.314.40. Atilio Colautti a Ricardo Agilda y otro.

Arribeños 3354 edif. 8.66 x 30.31. $ 17.600. Pablo Riesen Kamp a Adolfo Esteban Carranza.

Austria 2046 edif. 8.66 x 48.63. $ 27.930. Luciano Dykstra a Rosa Nicelorich de Ferreira.

Azara 374 edif. 8.65 x 34.64. pesos 6.000. José Gastaldi y otro a Esteban ban Califano y otros.

Bertres esquina Nueva lote 10 5.76 15.50 11.26 10.00. 6 metros en la ochava. $ 13.238:24. Gabriel Baleyze a Manuel Alonso Espino.

Blandengues 1015/45 edif. metros cuadrados. 1501.87. $ 39.000. Ramón Pelegri y Valles a Angel Carlos de los Dolores Segrestan.

Bolivia 4815 edif. 8.66 x 17.03. pesos 6.000. Lorenzo J. Castagneto Marinoni a Domingo Cottura.

Brandzen entre Vías Ferrocar il Sud y Universidad lote 6 manzana 2. metros cuadrados 3.668.5.443. centímetros cuadrados. $ 117.393. Tránsito Josefina Udaondo de del Campillo a Sociedad (R. M. Puig y J. M. Bosch.

Camargo 499 edif. 7.98 x 20.89. $ 27.000. Juan Capurotto a Mailich Levcovich.

Canalejas 1647 edif. 8.22 x 24.41. $ 17.500 Pedro Manalegui a Santiago Mancinelli.

Caracas 1843 edif. 8.66 x 22.46. $ 3.400 Sin lo edif. María o V. Escalada a Francisco. Figueiras.

Cerrito 1248 edif. 8.65 8.66 59.121. 5..13 $ 130.000 Antonio Ferández a Luis Héctor Lenzi.

Cochabamba 1527 edif. 8.66 por 34.64. $ 29.800. Enrique Gazave a Pedro Lombao.

Condarco esquina Moron lote 21 manazna 11 11.99 11.36 11.99 11.36. $ 4.329:16. Cristina Labarthe de Genty a Elisea Allende.

Correa entre Obligado y Cuba lote 20 manzana 14 8.66 x 17.32. pesos 2.500. Sucesión. Andrés L. Beruti a Segundo U. Azurmendi.

Cucha Cucha 1251 1253 1255 edif. 17.32 x 45.36. $ 47.000. Lorenzo Vittune a Faustino Faccini y otro.

Directorio entre Larraya y Fonrouge lote 7 manzana 17 8.66 9.91 52.08 52.80. $ 4.190:87. Miguel Angel Capece a Ernesto de Tezanos Pinto.

Dobias esquina Santander parte del lote 1 10.06 x 25.75. $ 12.200. div. de cond. Juan Bautista Castagna a Vicente Leonardo Lavía.

Directorio entre Mozart y Segunda Moreto lote 19 manzana E. 8.66 por 38.97. $ 7.400. Banco de Italia y Río de la Plata a Nicolás Antonio De Tomasso.

Entre Ríos 922—24—26—28—30—32 edif. 17.10 18.45 16.75 16.55. pesos 25.000. 2/6 partes indiv. Magdalena Costa de Benza a Fernando Matera

Epuyen entre Gaona y San Eduardo lote 69 8.66 x 23.31. $ 4.000. Mitad indiv. Alfredo De Rosa a Lucas De Rosa.

Federico Lacroze entre Luis María Campos y Blandengues lote 1 manzana B. 7.65 7.80 11.80 14. $ 6.834. Augusto Rouyoux a Sara Bustos de Yateman.

Goya entre Avellaneda y Sarachaga lote 12 manzana B. 10.392 x 12.124. $ 4.368. Leopoldo Molín a Elvira Zicavo de Grossi.

Grito de Asencio entre Cachí y San Francisco lote 3 metros cuadrados 241.29. $ 15.000. Div. de cond. Juana Carli de Garibotte a Juan Remigio Garibotte.

Guaminí 2770 edif. 7.79 x 47.20. $ 3.520. Mitad indiv. Urbano García a Antonio González Manzano.

Helguera 2775 edif. 7.80 x 21.92. $ 13.250. Enrique L. Mariani a Orfilio Tomas Bertiller.

Hidalgo 421 edif. 49.50 37.95 67.50 66.87 $ 10.000. Juan Carlos Goti a Santiao Beti.

Humberto I. 3096 edif. 8.66 8.66 38.017 38.17. $ 9.000. Mitad indiv. Juana Airoldi de Cardini a Eugenio Alejandro Cardini.

Jose Bonifacio 3477 edif. 8.66 8.68 20.50 21.08. $ 29.000. Sociedad Branda y Maschiano a Elías Francisco Barroso.

Jose María Moreno 1867 edif. 7.80 por 34.45. $10.000. Miguel De Bonis a Antonio De Bonis 1/2.

Juan Bautista Alberdi 2411 edif 8.91 por 25.98. $ 16.500. Andrés Macari Espelosin a José María García Hirigoyen.

Juan Bautista Alberdi 645 edif. 8.70 8 66 33.86 31.40. pesos 16.585 Raúl Antonio Cornet a Marcelo Lopetegui de Aire.

La Nave entre Cachimayo y Nicolás E. Viola lote 12 manzana H. 10 x 16.50. $ 11.000 Julian Martin Blanco a Miguel Benmergui.

Laprida 1714 edif. 7.70 x 13.87. $ 43.500. Leonardo Carman y otro a José Musbein y otros.

Lautaro 1172 edif. 8.66 x 49.80. $ 14.500. Juan Sarpero a Francisco C. Coberti.

Lavalleja 18 edif. metros cuadrados 274.44. $ 23.100. Luis Ciccarelli a Gregorio Domingo Ciccarelli.

Loria 1443 edif. 7.79 x 31.18. pesos 7.000. Mitad indiv. Juana Airoldi de Cardini a Eugenio Alejandro Cardini.

Martínez Rozas 1314 edif. 7.79 por 12.13. $ 5.400. Josefa Valdez de González a Vicente Cupido.

Miralla entre Alberdi y Bragado lote 8 manzana A. 8.66 x 42.90. pesos 5.400. Santiago Dellepiane a Jose Signorelli.

Nahuel Huapí esquina Lugones lote 1 manzana 15 8.55 x 43.30. $ 10.000 Juan Bautista Larralde y otra a Víctor D. Agostino.

Nueva entre Dupuy y Lisboa lotes 34 y 35 manzana 36 17.32 x 20. $ 4.200. Isidoro Aslan y otro a Luis Caserta.

Olaguer 3444. edif. 11.74 x 38.96. $ 25.000. Tiberio Salvador Palladino a Blas Bernardi.

Avda. Olivera entre Ramón L. Falcon y Rafaela lote A. manazna B. 8.66 x 10.98. $ 3.548:65. Nicanio González Martínez a Lázaro Devoto.

Oliden entre José Enrique Rodo y Chacomús lote 1 B. 9.66 x 20.36 $ 2.300. Aquiles Grande a Felipe Ojeda y otra.

52.17 45.67. $ 36.000. Sucesión. Juan

Paraguay 3350 edificado 7.86 8.97 Forte y otra a Dominga Forte de Sica.

Pasaje Espiga 2766 edif. 8.67 por 27.60. $ 2.880. Sin lo edif. María Luisa Melchora Lacoste y Lacorte a Filomena Alfieri de Demartino.

Pieres 361 edif. 8.66 x 13.00. pesos 6.800. José Aguggia a Xasimiro Abaurrea.

Pilcomayo 1089 edif. 10.85 x 33.68 $ 30.100. Fortunato Brovelli a Sociedad Anónima Indust ial y Comercial Viuda de Canale e hijos.

Portela 322 edif. 8.05 x 12.93. pesos 17.000. Bernardo Herzer a Eugenio Pittavino.

Pringles 1013 edif. 8.59 x 18.66. $ 21.700. Catalina Goilegon de Loustalet a José Carlos Colombo.

Quintino Bocavuva 1419/1425. edif. 8.66 x 17.52. $ 20.000. Sucesión. Antonio Cetrangolo y otros a José Lodeiro Castro.

Salta 1786—90—92—1800 esquina O. Brien 1195/99 edif. 15.60 13.60 29.17 15.80 6 metros en la ochava. pesos 115.000. Isidoro Maiz a Pío Soldati.

Santa Magdalena 681 al 687 edif. 14.83 x 50.80. $ 24.000. Manuel García Campaño a Juan Teléforo Marciales.

Sapaleri 1301 esquina Figueroa edif. 7.82 8.59 14.59 11.16 6 metros en la ochava $ 22.106:70. Fernando Montero a Indalecio Villanueva.

Suarez 601 al 605 esquina Palos 577/99 edif. 8.66 x 25.98. $ 25.130. José Luis Ponti y Garrasini y otros a Juan Ponti y Garracini.

Teodoro Vilardebo entre Indio y Medanos Fracción C. parte del lote 21 manzana R. 8.66 x 20.25. pesos 4.400. Gabriel Lagleyze a Alberto Francisco Acha y otra.

Trelles entre Cucha Cucha y Marturin lote A. metros cuadrados 565.74 y 83 centímetros. $ 9.000 Juan Recagno y otros a Rosa Ghiglione de Recagno.

Trelles entre Cucha Cucha y Maturin lote B. metros cuadrados 562.46 $ 8.500. Rosa Ghiglione de Recagno a Juan Recagno y otro.

Tucumán 3074 edif. 8.66 x 41.65. $ 37.850. Angela Lerino de Bertusi a Mercedes Francisca Bertusi de Besalú.

Varela 776 al 780 edif. 8.66 x 38.50. $ 32.000. Antonio Antelo Calvelo a Eduardo Martínez González.

Zabala esquina Freire lote 2 metros cuadrados 248.70. $ 2.330 María Valfredi a Alfredo Bonomi y otra.

Zapiola esquina Jorge Newbery lote B. 12.66 x 16.85. $ 13.812,64. Francisco Marquina y otro a Angel Rodriguez Núñez.

Zarraga entre Martínez y Superi lote 12 8.66 x 37.00. $ 5.408:25. J. Valdéz Martínez a Policarpo Turro

Territorio Nacionales

Chaco.

Villa Angela manz. 81 solar A. ms. cuadrados 1.250. $ 600. La Chaqueña Sociedad Anónima a Felisa Escobar.

Roque Saénz Peña manzana 135 edif. metros cuadrados 1.550. pesos ocho mil Solar B. Enrique Estatuet a Jose Rodríguez. Costas.

Villa Angela manzana 47 Solar 11 metros cuadrados 600. $ 720. La Chaqueña Sociedad Anónima a Bernardo Madelman.

Villa Angela Sección 2 Fracción B. lote 20 Quinta 23 Hs. 4 As. 56 $ 1.200. La Chaqueña Sociedad Anónima a Antônio Casco.

Villa Angela Sección 2 Fracción B. parte duel lote 20 manzana 50 Solar 3 metros cuadrados 1.250. pesos 900. La Chaqueña Sociedad Anónima a Jacinto Riera.

Villa Angela Sección 2 Fracción B. lote 20 Solar B. manzana 82 metros cuadrados 1250. $ 640 La Chaqueña Sociedad Anónima a Miguel López.

Villa Anela manz 48 Solar 4 ms. cuadrados 600. $ 720 La Chaqueña Sociedad Anónima a Rafael Galli.

Roque Saénz Peña manzana 191 1/2 Sud del Solar A. metros cuadrados 1.250 manzana 191 Solar C. metros cuadrados. 1.500. todos en pesos 47.000. div. de cond. Luis Flombaun a Enrique Sameson edif.

Chubut.

Puerto Madryn manzana 37 parte del solar 11 21.80 20 43.60 35. Gaimán manzana 30 lote urbano E. metros cuadrados 1.250. Colonia Chubut Chacra 213 B. Hs. 100. Chacra 61. Hs. 100. Puerto Madryn lote urbano 9 manzana 5 20 x 50 lote 1 urbano manzana 30 Pueblo Puerto Madryn metros cuadrados 1000. lote 8 urbano manz. 5 Puerto Madryn 15 x 50. Pueblo Trelew lotes urbanos J. H. L. M. N. manzana 10 50 x 47 lote A. y B. urbanos manzana 8 30 x 47 lote O. urbano manzana 8. Trelew 10 x 47. Colonia Chubut parte de las chacras 205 C. Hs. 30 Colonia Chubut parte de la chacra 205 As. Hs. 14 As. 27 Cs. 12. Pueblo Trelew esquinero Sud de la manz. 2 metros cuadrados 102.18. Lote G. urbano manzana 24 Pueblo Trelew metros cuadrados 470. pesos 11.000. 1/10. parte indiv. Juan Stanley Jones a Juan Howell Jones.

Pampa

General Pico manzana 88 Solar F. 10 x 35. $ 900. Francisco Aguirre a-bala a Vicente Carlos Seone.

Sección 2 Fracción B. parte del lote 4. Hs. 976 As. 56 Cs. 26. pesos 126953:13. Diego Marjoribanko a Pedro Alfaro y otro.

Embajador Martini manzana 4. Solar B. 15 x 50. $ 4200. Sociedad Estancias y Colonias Trenel a Angel Costa.

Trasmisión por causa de Muerte

Capital Federal

Arevalo esquina Lavaise lotes 3 4 5 y 6 manzana K. 37.84 x 28.35. $ 17.500. Zoé Dupont de Ducos y otro a Juan Gaudencio Ducós y otros

Brandzen esquina Sin Nombre lote 9 manzana D. 8.66 x 25.33. pesos 12.000. Luisa Derchi a Juan B. Derchi y otro. Irala 935 8.66 x 31.85. $ 17.000. los mismos.

Callao 1313 edif. 6.92 x 20. pesos 52.264:89. 1/3 parte ind. Antonio Sturla y otra a Ricardo Abel Sturla y Repetto.

Charcas 750 edif. 7.567 x 29.874. $ 140.000. Angel A. Vela a María Teresa Vela y otro.

Chile 2146 edif. 8.227 x 55.424. $ 25.000. Angel J. Carrosso a Emma Vignoli y otros. Chile 2136 edif. 8.66 x 55.42. $ 25.000.

Callao 544 edif. 8.653 x 42.542. $ 75.000. 6/10 parte indiv. Cangallo 1418/22 edif. 15.15 x 45.89. pesos 165.000. Teresa Solari de Botto a María Délia Botto de Terrero y otro.

Del Colegio entre calles Sin Nombre 15.00. x 75.15. $ 8.000. Luis Gilardon a Angel Gilardon y otros.

Convención 2369 edif. 8.66 por 26.846. $ 12.000. Rivera Indarte 278 edif. 8.66 x 51.96. $ 25.000. María Tovar de Torres a Rufino Torres y otros.

Mar Chiquita entre Valdenero y Miller lote 3 manzana 7 8.66 x 25.98. $ 4.500. Juan Milito a Cayetano Milito y otros.

Miro entre Navarro Viola y otra Sin Nombre 8.66 x 21.73. $ 1.600. Fernándo Blanco a Luis Blanco y otros.

Miró 137 edif. 8.66 x 32.59. pesos 15.000. Unión 1516 edif. 8.66 por 32.22. $ 25.000. Domingo Dolhagaray a Mariana Dolhagaráy

Monte Dinero 1046 8.66 x 36.12. $ 13.456. Severo Molinari a María Luisa Rossi de Molinari.

Pedro Lozano entre Cervantes y Calderon lote 16 manzana D. 8.66 por 40.99. $ 1.700. Pedro Zambelli, a María Zambelli.

Trelles 1426 edif. 8.66 x 37.41. pesos 19.187:50. Blanca Nacy de Duarte a Eusebio Manuel Duarte y otro.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	68	1.394.418.91
Territ.	26	198.834.13
Suma:	94	1.593.253.04
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	19	654.208.39
Total:	113	2.247.461.43

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

solicitud de un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio del Neuquén. — Expte. 114.128 - 1928.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. La que subscribe, Eugenia Tirasso, mayor de edad, argentina, soltera, domiciliada en esta Capital, calle Pergamino 80, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil

hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un cuadrado cuyos lados de cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros, estarán orientados en dirección Norte - Sud y Este - Oeste respectivamente, y cuyo vértice Sud - Este coincidirá con el esquinero Sud - Este del lote nueve de la fracción D, de la sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Que confiere amplio poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678 para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. (Fdo.): Eugenia Tirasso. Recibido en mi oficina hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas cincuenta y seis minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 19 de 1928. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Depto. Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según certificados agregados, son en parte de propiedad fiscal y en parte del señor Cosme Mazzini Ezcurra, domiciliado en esta Capital Federal, calle Cangallo número 406. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 8, 9, 12 y 13 de la fracción D., de la Sección XXXI del citado Territorio, en forma de un exágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y partiendo de un punto que se halla a 4.333m33 al Este de un segundo punto que se encuentra a 1416m 67 al Norte del esquinero Sudoeste del lote 9 citado; 4.666m67 al Este, 3.333m 33 al Norte, 2.000 metros al Este, 5.333 m33 al Sud, 6.666m67 al Oeste y 2.000 metros al Norte. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde, ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Cosme Mazzini Ezcurra en su carácter de propietario, en parte, del terreno previa anulación del registro ordenado a fojas catorce (14). Noviembre 15 de 1928. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. Atento a lo informado por Minas, déjase sin efecto la orden de Registro de fecha 24 de Agosto ppdo., fojas 14, fecho, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese al señor Cosme Mazzini Ezcurra, en su carácter de propietario en parte del terreno y pase a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General.—Exp. 114.128 - 28. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. Se dejó constancia al margen del Registro N.° 1777, folio 36 vta y siguientes del Libro VI de Cateos y Expl. de su anulación, se registró asimismo la solicitud de permiso de cateo a nombre de la señorita Eugenia Tirasso, bajo el N.° 1803, folio 68 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e14 dicbre. N.° 8 v26 dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 115.312|928.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, empleado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 1.600 hectáreas, aproximadamente, de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados, ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito, se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 6 de la Fracción C, Sección XXXI, Departamento de Loncopué; y está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 14.053m33 al Sud y 10.500 metros al Oeste del mojón esquinero Nordeste del lote 1, Fracción D de la misma Sección. Dicha poligonal se formará midiendo sucesivamente 6.050 metros al Sud, 500 al Este y 1.000 metros aproximadamente al Sud hasta llegar a la ribera del Río Agrio. El límite Norte de la zona estará formado por una recta en dirección al Oeste, desde el extremo Norte de la anterior poligonal hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste, por una poligonal inscripta en dicha ribera. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial al señor Carlos E. Velarde, para que prosiga la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General, pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de Justicia. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas con veinticinco minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.600 hectáreas de superficie, aproximadamente, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los límites del lote 6 de la Fracción C de la Sección XXXIV del mencionado Territorio y de la siguiente manera: Al Norte, una recta de dirección Este - Oeste, cuya prolongación hacia el Este, pasa a 13.950 metros al Sud del esquinero Nordeste del lote 1 de la Fracción D de la Sección XXXI del citado territorio; al Este, una poligonal de tres lados, que está determinada; midiendo sucesivamente 6.050 metros al Sud, 500 metros al Este y a continuación una recta de dirección Sud, dicha poligonal, tiene su origen a 10.500 metros al Oeste de un punto que dista 13.950 metros al Sud del esquinero Nordeste del lote 1 citado; al Oeste, una poligonal, inscripta en la margen izquierda del **Río Agrio. El interesado** no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 5 de 1928. (fdo.) **F. Herpig, Jefe de la Sección** Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1805, folio 70 vta. y siguientes del Libro VI de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Natalio Abel Badell, El Escribano de Minas.

e18 dicbre. N.° 60 v29 dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 115.310-1928.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Pablo Chaussette, belga, mayor de edad, industrial, en nombre y representación de la "Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana", Sociedad Anónima Nacional, según poder que tengo registrado en esa Dirección General, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 1600 hectáreas aproximadamente de extensión, para sustancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. — La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 6 de la fracción C. Sección XXXI, departamento de Loncopué, y está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 11,103 m 33 al Sud y 10.000 m. al Oeste del mojón esquinero Noreste del lote 1, fracción D. de la misma Sección. Dicha poligonal se formará midiendo sucesivamente 1.000 m. al Sud, 500 m. al Oeste y 1950 m. al Sud. Los límites Norte y Sud de la zona estarán formados por dos rectas trazadas de ambos extremos del límite Este en dirección al Oeste hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste, por una poligonal inscripta en dicha ribera. — Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. — Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta separada o alternativamente prosigan la tramitación de ésta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. — Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de justicia. —(fdo.) Chaussette. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, con veintitrés minutos. — Conste: (firmado) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 12 de 1928. (fdo.) F. Herping, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, Sociedad Anónima Nacional, bajo el número 1806, folio 72 y siguientes del Libro VI de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 dicbre. N.° 130 v4 enero.

Resolución de archivo recaída en el permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), ubicado en el Departamento de Añelo, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 92177-27.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

— ..... Se resuelve:... Archivar el presente expediente en vista de que los términos de la concesión del presente cateo han vencido con fecha 5 de Septiembre ppdo. Notifíquese, publíquese, tome nota Minas y repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de archivo recaída en el permiso de hierro ubicado en el Departamento de Catanlil, Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. 93562-27.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

— ... Se resuelve: ... Archivar el presente expediente en vista de que los términos de la concesión del presente cateo han vencido con fecha 14 de Noviembre ppdo. — Notifíquese, publíquese, tome nota Minas y repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo Charata. 16-11-928 (99.346|928): Luis Sartori, solar b, manzana 81.

30 - 11 - 928 (101.519|928): Luis Laferrere, solar b, 1|2 S. E., manz. 67.

Pueblo Puerto Bermejo. — 30-11-928 (100.537|928): Emiliano Benítez, solar d, 1|2 E., manzana 74.

Pueblo General Pinedo. — 30-11-928 (99.345|928): Rubín Schejtman, solar a, frac. centro manzana 40.

Pueblo Villa Angela. — 30 - 11 - 928 (100.620|928): Juan Garcete, solar d, 1|2 Oeste manz. 42.

Misiones. — Pueblo Candelaria. — 30 - 11 - 928 (97.292|928): Concepción Ramírez de Von Hondemberg, solares c y d, manzana 27.

Colonia San Ignacio. — 16 - 11 - 928 (55.097|927): Víctor Godoy, lote 53, fracción d.

30 - 11 - 928 (95.940|928): Luis Horack lote 67, fracción c.

Chubut. — Pueblo Sarmiento.

16-11-928 (100561|928):

Miguel Angel González. — Solar c frac. c. manzana 30.

Río Negro. — Pueblo Nuevo General Roca.

30-11-928 (51.962|927):

Gabriel Juan Trigal. Solar b, manzana 121.

30-11-928 (101540|928):

Antonio Castaño. Solar f, manzana 62.

30-11-928 (101939|928):

Dominga Zulema Lucero. Milán de Taranto. Solar f 1|2 E. manzana 9 bis.

30-11-928 (51189|927):

Carlos Gattari. Solar b, manzana 62.

30-11-928 (101840|928):

Nichela Luigi. Solar g 1|2 N. manzana 60.

Jorge Danar. Solar g 1|2 S. manzana 60.

Pueblo San Antonio Oeste.

30-11-928 (93262|928):

Juan Bautista Natali. Solar h 1|2 E. manzana 11.

Santa Cruz. — Ensanche Pueblo Puerto Deseado.

30-11-928 (96931|928):

Isabel Wilson de Fourrier. Solar a, manzana 67.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 30-11-928 (100893|928): Un año a Emilio Maier, concesionario de la 1|2 N. del solar b, manzana 47, para que dé total cumplimiento a las obligaciones. 30-11-928 (101390|928): 90 días a César Cólera, concesionario de la frac. a del lote XIV, para que regularice su deuda. 30-11-928 (49820|927): 90 días a

José Bertuzzi y Juan Rogelio Villalba, concesionarios de la fracción S. del solar b, manzana 58, para que regularice su deuda. 30-11-928 (101679|928): Un año a Robustiano Quintana, concesionario de la 1|2 N. del solar a, manzana 55, para que dé total cumplimiento a las obligaciones. 30-11-928 (101796|928): Un año a Rosario Domínguez, concesionario de la 1|2 S. del solar d, manzana 10, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. — 30-11-928 (98500|928): 90 días a Amado Eulogio Anello y Máximo Ciriani, concesionarios de las fracciones O. y E. de la fracción b, respectivamente del lote XXX, para que regularicen sus deudas. 30-11-928 (98565|928): 90 días a Mario Juan Muniagurria, concesionario de la fracción d de la chacra XIV y parte de la fracción a de la chacra XVII, para que regularice su deuda.

Pueblo Quitilipi. — 30-11-928 (101534|928): 90 días a Severo Chorro Pérez, concesionario de la fracción E. del solar d, manzana 40, para que regularice su deuda. 30-11-928 (101529|928): 90 días a Romualda Flores, concesionaria de la fracción ángulo N. O., del solar a, manzana 78, para que regularice su deuda.

Pueblo Charata. — 30-11-928 (49067|927): 90 días a Claudio Andrés, concesionario de la 1|2 S. E., de la chacra 25, para que regularice su deuda.

Zona A. — 16-11-928 (54443|927): 90 días a Nicolás Marcos y Francisco Jovanovich, (en condominio), concesionarios de 500 hectáreas, ubicadas en la legua a, del lote 45, para que regularicen su deuda. 26-11-928 (54403|927): 90 días a Luis Figueroa, concesionario de 20 hectáreas, ubicadas en la legua b, del lote 41, para que regularice su deuda. 26-11-928 (54428|927): 90 días a Buenaventura Ferreyra, concesionario de 400 hectáreas ubicadas en la legua c, del lote 43, para que regularice su deuda.

Sección 1.ª — 26-11-928 (93236|928): 90 días a Carlos Bernardino Ferrari, concesionario de 3.750 hectáreas, ubicadas en la 1|2 S. de la legua d, del lote 14 y legua a, del lote 17, para que regularice su deuda.

Misiones. — Pueblo San Ignacio. — 30-11-928 (101331|928): 90 días a Eduardo Verón, concesionario del solar d. manzana 59, para que construya el accesorio w. c.

Río Negro. — Sección IV. — 26-11-928 (56102|927): 90 días a la sucesión de Manuel Alvarez, concesionario de los lotes 69 y 70, para que justifique en forma su vínculo hereditario con el causante y soliciten la tierra de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924.

Chubut. — Sección H. III. — 16-11-928 (101927|928): 90 días a Martín Gonzalo, concesionario de 2.500 hectáreas, ubicadas en el ángulo N. E., del lote 12 fracción B. para que formalice su concesión.

Santa Cruz. — Ensanche Pueblo Puerto Deseado. — 16-11-928 (101202|928): 3 meses a Teófilo López Diez, concesionario de la 1|2 S. O. del solar a manz 53 para que cerque el perímetro de su concesión y un año a Carlos Hambert, concesionario del solar b, manz. 65, para que coloque en condiciones de estabilidad e higiene las mejoras existentes en dicho solar. 30-11-928 (101338|928): 60 días a Isolina Wilson, para que si tiene interés por el solar a, ½ NE., manz. 68, lo solicite en compra.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 16-11-928 (101190|928): Solar b, ½ N., manz. 200, concedido a Félix Benítez. 30-11-928 (100527|928): Solar d, ½ S., manz. 57 concedido a Tiburcio Sandoval.

Pueblo General Pinedo. 16-11-928 (101189|928): Solar c, ½ SE., manz. 64, concedido a Haydée Encalada de Leguizamón. 30-11-928 (99345|928): Solar a, frac. centro, manz. 40, concedido a José Tocca.

Pueblo Charata. 16-11-928 (99346|928): Solar b, manz. 81, concedido a José Ducidio Gordillo. 30-11-928 (100579|928): Solar f, manz. 79, concedido a Rubein Schejtman. 30-11-928 (101519|928): Solar h, ½ SE., manz. 67, concedido a Aníbal Almeida Huerta.

Misiones. — Pueblo Candelaria. 30-11-928 (101861|928): Solar c, manz. 27, concedido a Paula Rojas de Gómez.

La Pampa. — Pueblo Victorica. 30-11-928 (102412|928): Solar a, mitades SO. y NE., manz. 170, concedidas a Domingo Natividad Di Dío y Gandencio Pablo, respectivamente.

Río Negro. — Pueblo Nuevo General Roca. 30-11-928 (51962|927): Solar b, ½ E., manz. 121, concedido a Marta Huber Vda. de Meyer. 30-11-928 (101540|928): Mitades E. y O. del solar f, manz. 62, concedidas a Francisco y Felipe Castaño, respectivamente. 30-11-928 (101939|928): Solar f, ½ E., manz. 9 bis, concedido a Justino Pecini. 30-11-928 (51189|927): Solar b, manz. 62, concedido a Juan Bobbera.

Pueblo San Antonio Oeste. 30-11-928 (93262|928): Solar h, ½ E., manz. 11, concedido a Justo Reinaldo Inzua.

Chubut. — Pueblo Sarmiento. 16-11-928 (100561|928): Solar c, frac. c', manz. 30, concedido a Justo Miguel Espinosa.

Santa Cruz. — Ensanche Pueblo Puerto Deseado. 30-11-928 (96931|928): Solar a, ½ NE., manz. 67, concedido a Angel Clara.

Rectificación

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 30-11-928 (100001|928): Se rectifica la resolución de fecha 21 de Octubre de 1925, en la parte que se concede en venta a los señores Alberto Salón y José Alí, las mitades N. y S. del solar b, manz. 74, respectivamente, debiendo entenderse que lo que se les concede es: a Alberto Salón la ½ S. y a José Alí la ½ N. del referido solar y manzana.

Prórrogas

Río Negro. — Colonia General Roca. 30-11-928 (101919|928): Un año a Evaristo Menéndez, adjudicatario de la fracción b del lote 426, para que regularice su deuda.

Permiso de ocupación concedido

Los Andes. — Pueblo San Antonio de los Cobres. 16-11-928 (101209|928): Superficie de 1.250 metros cuadrados, ubicada dentro del lote 1 de la manzana 21, Compañía Internacional de Bórax.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Instalación barrera a paso a nivel Km. 213|101 A.—Ferrocarril Central Norte Argentino.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928.

Expte. 023827. — C. — 1923.

Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que no obstante el tiempo transcurrido, la Administración de los Ferrocarriles del Estado, no ha procedido a la instalación de barreras automáticas en el paso a nivel de Km. 213|101. A. estación M. de Arrascaete, del Ferrocarril Central Norte Argentino, cuyos documentos fueron aprobados por decreto del P. E. de 14 de Octubre 1926, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un plazo de seis meses para que proceda a la ejecución de los trabajos a que se refiere el decreto de referencia.

Comuníquese y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado distribución de vías en estación Ledesma

Expediente 011533 — C. — 1927.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Visto de nuevo este expediente y considerando que la Administración de los Ferrocarriles del Estado no ha dado cumplimiento hasta el presente a la resolución de fecha 16 de Agosto del corriente año, por la que se le fija un plazo de 30 días para que somete a la aprobación el proyecto de una nueva distribución de vías para evitar definitivamente el peligro de escape de vagones en la playa de la estación Ledesma, del Ferrocarril Central Norte Argentino; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la citada Administración un nuevo y último plazo de treinta días para que someta a la aprobación los documentos a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y resérvese en Construcciones por el término fijado para la aregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

Clasificación corrida trenes — FF. CC. del Estado

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Expediente 032296. — C. — 1928.

Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de atrasos de los trenes corridos por los Ferrocarriles del Estado en su línea de Puerto Diamante a Curuzú Cuatiá durante el mes de Octubre ppdo., y

Considerando:

Que si bien los porcentajes que arrojan los atrasos de los trenes corridos en la línea de referencia son menores que de los meses anteriores, aún deben considerarse elevados, desde que sobre 117 trenes corridos, llegaron a destino con atrasos 36, de los cuales 16 fuera de la tolerancia admitida por el artículo 12 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, lo que representa el 30,7 y el 21 13, 8 o|o respectivamente;

Que no obstante lo dispuesto en la resolución de 25 de Septiembre ppdo., recaída en expediente 025168-C.-1928, la Administración de los Ferrocarriles del Estado no ha prestado a la corrida de los trenes mixtos en la línea de que se trata, la debida atención y fiscalización ordenada en la misma; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado la adopción de las medidas necesarias para regularizar la corrida de los trenes en la línea de referencia.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino, desvío estación Malagueño

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Expediente 024070 — C. — 1926.

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la construcción de nu desvío en su estación Malagueño, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por Decreto de fecha Marzo 29 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 18.605.52 mln.) diez y ocho mil seiscientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, y a cuenta Renovación (pesos 259,58 m|n), doscientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción desvíos estación Ucacha.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Expediente 04718 — C. — 1928.

Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino correspondiente a la construcción de un desvío de 240 metros de largo en su estación Ucacha, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Junio 15 de 1927, en este mismo expediente, y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 5.053.80 m|n.), cinco mil cincuenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional, y a cuenta Renovación ($ 648,74 m|n.), seiscientos cuarenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino — Plataforma y abrigo proyectados en estación Matheu.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Exptes. 027798-C.-1926 07125 -C.-1928.

Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

F. C. Oeste. — Construcción galpón cereales

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Expediente 030728 — C. — 1927.

Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la construcción de un galpón para cereales en la estación "Roberst", autorizada por resolución de 10 de Febrero ppdo., y cuyos importes de ($ 2.170.76 m|n.), dos mil ciento setenta pesos con setenta y seis centavos moneda nacional y pesos 7.694.14 m|n.), siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional, serán imputados a la cuenta de Capital y al Fondo de Previsión contra perjuicios, Retiro desvíos y Galpones, respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Mejoras servicio de agua.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.

Expediente 028353 — C. — 1925.

Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo pretado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la introducción de diversas mejoras en el servicio de agua en estación de Pérez, autorizada por resolución de 30 de Abril de 1926, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 25.502.75 m|n.), veinticinco mil quinientos dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacinal, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Barreras en paso a nivel estación "V Quinteros".

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.

Expediente 012778 — C. — 1928.

Visto este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba no ha dado cumplimiento hasta la fecha a lo dispuesto por resolución del 15 de Octubre ppdo., en la que se le ordenaba la instalación de barreras en el paso a nivel lado norte de la estación "Villa Quinteros" y se fijaba el plazo de 30 días para la presentación de los respectivos documentos; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la citada empresa un nuevo plazo de 30 días para el cumplimiento de la resolución antes referida, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese y vuelva a la Inspección General de Explotación Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. Caños de desagües dobles en Km. 244.515 línea de Basavilbaso a Ibicuy.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.
Expediente 023518 — P. — 1928.

Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto calculado correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos se propone reemplazar un caño de desagüe de madera existente en el Km. 244.515 de la línea de Basavilbaso a Ibicuy, por dos caños de cemento armado de 0,60m. de diámetro; debiendo la Empresa ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 24 de Diciembre de 1928.

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	1.80
" subscripción	12.—
" marcas	495.—
" avisos varios	613.—
" adicional	85.—
Total	1.206.80

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con mas el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependa.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Por el presente se hace saber que por sentencia del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Luis Gómez Molina, en los autos "Palacios Casto v. Luis J. Sidler, sobre nulidad de patente", se tiene por formalizada la renuncia que el dichos autos hace Don Luis J. Sidler a su patente de invención N.° 28.941.

Rafael Ramos Mejía, Comisario de Patentes. — E. E. García, secretario.

v15 enero

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

Se previene a los señores accionistas que el día 20 del corriente, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 239, un Dividendo provisorio por el Ejercicio 1928-1929.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928.— S. Scotto, secretario.

e20 dicbre. N.° 92 v22 dicbre.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Expediente 121, letra C|1928

Se hace saber que, de acuerdo al Artículo 748 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del empréstito Crédito Argentino Inte, 19 1905, Ley N.° 4569, de m$n. 1,25, Nos. 10.407; **10.432|35; 10.451; 10.461|67; 10.471**; 10.553; 10.677|81; 10.687|91. De m$n. 6,25, Nos. 8731|32; 17.377; 18.486|508; 20.244; 25.433; 37.551; 37.777; 38.158|59; 38.288; 43.918; 45.697; 46.009; 46.080; 46.386; 47.074. De m$n. 12,50, números 1809|10; 2128; 6671|74; 8199|224; 27.506|520; 29.703; 30.124|27; 30.149|50; 31.571|72; 47.082; 47.902; 48.183; 49.498|500; 49.650; 49.664; 49.668; 49.718|19. De m$n. 62,50, Nos. 1565|66. Todos de vencimiento 1.° de Septiembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928 — El Secretario Gerente.

v5 enero.

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial Importadora

Suipacha N.° 602

Pago de dividendos 4.° ejercicio

Se avisa a los accionistas que los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 del corriente, se harán efectivos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en el local social, calle Suipacha N. 602, a partir del 1.° de Diciembre próximo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928 — El Director Delegado.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez, $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2012

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros contra Incendio y Accidentes de Automóviles
Rivadavia 540 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 13 de Enero de 1901, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ m/n 1.000.000.—

Balance de Saldos al 30 de septiembre de 1928

2do. Trimestre del 28.o Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Títulos en garantía (Directores)........		17500 —
Caja..........		3184 63
Bancos..........		15791 52
Inmuebles..........		4?9047 93
Deudores varios	138 52	106893 31
Muebles y útiles..........		5445 —
Impuestos y contribuciones..........	15 11	12436 58
Corretajes..........	413 46	6?387 76
Reaseguros y anulaciones..........	129 15	52?19 01
Gastos generales..........		92424 61
Nuevo Banco Italiano Cta. Tít..........		40404 29
Edificio Victoria..........		12 336 25
Compañías de reaseguros..........	103 54	45?4 86
Siniestros..........		8? 278 68
Gastos Inmuebles..........		16 91 75
Conversión..........	794 64	
	1594 42	2100935 68
HABER		
Capital..........		1000000 —
Depositantes de Títulos..........		17500 —
Reservas..........		588702 85
Dividendos a pagar..........		8?81 —
Intereses y alquileres..........		56988 45
Garantía de alquileres..........		9?33 —
Premios..........	1594 42	367606 06
Futuros dividendos..........		40957 49
Títulos de renta..........		5705 91
Siniestros a liquidar..........		3951 94
Conversión..........		1805 98
	1594 42	2100935 68

Gerónimo Bonomi, presidente.—Guillermo E. Junor, gerente—

Francisco Obregón, contador.— Onésimo Bonomi, síndico

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 dic. N.° 105 v26 dic.

2295

BANCO SIRIO-LIBANÉS DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 421 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 16 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» suscripto	» »	2.148.600.—
» realizado	» »	1.250.840.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928.

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
40 % del capital suscripto no exigido	859440 —		
Accionistas, cuotas atrasadas	38320 —	897760 —	
Caja:			
En efectivo		253455 46	
Depositado en otros Bancos		10900 08	
Clearing		253337 28	
Descuentos y efectos a cobrar		4190942 61	
Adelantos		390742 69	
Letras de Tesorería		3000000 —	
Deudores hipotecarios			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		62978 3[illegible]	
Letras a recibir		34063 9[illegible]	
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos depositados en garantía al Clearing		269397 2[illegible]	
Valores diversos			
Muebles y útiles		110847 [illegible]	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación		17341 71	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		213297 12	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		57275 17	
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		250000 —	
» » títulos en custodia		31101 —	
» » valores recibidos en caución		183899 23	
Emisión de cartas de crédito		4007 50	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		307563 97	
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)			2148600 —
Fondo de reserva estatutario			
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			2350068 36
» a plazo			979162 27
» en Caja de Ahorros			937402 07
» diversos			9332 40
Redescuentos (Letras de Tesorería)			3000000 —
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			291693 17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			55085 59
Ganancias y Pérdidas, 31/12/27			698 02
Otras cuentas			30297 21
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			250000 —
» » títulos en custodia			31101 —
» » » » garantía			183899 23
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito			4007 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			307563 97
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		10878910 82	10878910 82

Moisés J. Azize, presidente.—William B. Jones, gerente.—Alberto A. Baldia contador.—Valentín A. Sánchez, síndico.—Deloitte, Plender, Griffiths y Co. contadores revisores.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 143 v26 dicbre.

3065

Compañías de Seguros "La Mannheim" Mannheim - Alemania

" La Federal" Zurich, Suiza

Compañías de Seguros Marítimos, Fluviales y de Transportes por Tierra

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO N.° 319

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno, del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1883, respectivamente

Inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 21 de Diciembre de 1906 y 28 de Diciembre de 1883, respectivamente

« La Mannheim »:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000 —
» subscripto	»	8.000.000 —
» realizado	»	2.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

« La Federal »:

Capital autorizado	Frs. Suizos	5.000.000 —
» subscripto	»	5.000.000 —
» realizado	»	1.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del 3er. Trimestre

al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		250000 —
HABER		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		250000 —

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

De Boer Hosmann y Cía.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al 3er. Trimestre al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	26978 10	127967 15
Gastos generales	5246 98	[illegible]3407 82
Siniestros	3731 0[illegible]	17 069 04
Reaseguros locales pasivos	87 7[illegible]	4 1[illegible]9 52
Saldo	46804 9[illegible]	2 509 85
	82828 87	4 0208 38
HABER		
Primas	82711 8[illegible]	40[illegible]506 82
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	17 5[illegible]	9696 53
	82828 87	[illegible]

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 144 v26 dicbre.

3064

Compañía de Seguros Aachen y Munich

— Aquisgrán, Alemania —

Calle Cangallo No. 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 21 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 11 de Diciembre de 1889

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado	Mcos.	9.000.000 —
» subscripto	»	9.000.000 —
» realizado	»	1.800.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Tercer Trimestre

al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		300000 —
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		300000 —

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

De Boer, Hosmann & Cía.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al 3er. Trimestre, al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones	8905 50	33584 10
Gastos generales	2100 01	20385 69
Siniestros	2983 13	33593 51
Reaseguros locales pasivos	1903 —	11542 47
Saldo	9987 99	
	25879 68	99 05 77
HABER		
Primas	25490 97	93495 73
Patentes y sellos		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	368 69	2544 30
Saldo		3565 74
	25879 66	99605 77

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 145 v26 dicbre.

2045

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

25 DE MAYO Nº 81

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 6 de Julio de 1914

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado	Fls.	35 080 000.—
» subscripto	»	17 580.000.—
» realizado	»	17.580.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina $ m/n 6 000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		—
Caja:		
En efectivo		5716315 64
Depositado en otros Bancos		82433 58
Clearing	19930 30	610060 56
Descuentos y efectos a cobrar		5691207 40
Valores descontados—Letras de Tesorería		10000000 —
Adelantos		14962591 81
Deudores en gestión y mora		— —
Deudores hipotecarios		120000 —
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		141896 91
Sucursales en el extranjero		9950 86
Corresponsales en el extranjero		583760 97
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		57459 05
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		739802 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		199799 86
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		48241 74
Metalización		45296 14
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		12875747 18
» » valores recibidos en caución		18924878 73
Emisión de cartas de crédito		1226270 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11601878 28
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		7277129 95
	19930 30	91514720 74
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		6000000 —
Fondo de reservas facultativas		1362280 18
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		7070163 85
» a plazo		5357684 13
» en Caja de Ahorros		7268 78 38
» diversos		110.39 67
Redescuentos exterior e interior		—
Letras y obligaciones en circulación		58:99 51
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		516690 61
Corresponsales en el extranjero		1191586 98
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		360856 46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		126010 13
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Banco de la Nación Argentina—Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		186196 62
Metalización	19930 30	—
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		12875747 18
» » títulos en garantía		18924878 73
Sucursales y Corresponsales—Cuenta cartas de crédito		1226270 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11601878 28
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		7277129 95
	19930 30	91514720 74

Buenos Aires, al 19 de Octubre de 1928

p. p. Banco Holandés de la América del Sud—Sucursal **Buenos Aires.**

P. J. van Kregten, subgerente. — E. Sternberg, contador

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 149 v26 dicbre.

2358

"CASA AMERICA LIMITADA" Sociedad Anónima

AVENIDA DE MAYO N.° 959

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Octubre de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Enero de 1925
Capital autorizado . . . . $ 1.000.000.—
Capital subscripto . . . . " 514.200.—
Capital realizado . . . . " 514.200.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Noviembre de 1928

ACTIVO			Parciales	Totales por Capítulos
1. Activo fijo:				
Muebles y útiles		55.630.32		
menos: Amortiz. 10 o|o	ant. 15.846.05			
	act. 5.563.32	21.409.37	34.220.95	
Instalaciones		53.172.77		
menos: Amortiz. 20 o|o	ant. 13.516.05			
	act. 10.637.55	24.153.70	29.019.07	
Vehículos		1.000.—		
menos: Amortiz. 20 o|o		200.—	800.—	64.040.02
2. Activo circulante:				
Mercaderías en existencia .		437.628.35		
Merc. en despacho de Ad. .		32.972.80		
Merc. en consig. a terceros		28.363.89		
Títulos		581.73		499.546.77
3. Activo disponible:				
Caja		5.348.40		
Bancos		112.341.64		
Cheques, giros, vales, etc. .		2.520.40		120.210.44
4. Activo exigible:				
Deudores de cuenta corr. .		23.929.85		
Deudores de ventas a plazos	178.250.15			
menos: Reserva para deudores morosos 20 o|o .	35.650.03	142.600.12		
Deudores en gestión judic.	1.805.10			
menos: Reserva para deudores dudosos 60 o|o .	1.083.06	722.04		
Documentos a cobrar . . .		17.365.47		184.617.48
5. Activo transitorio:				
Adelant. para futuros ejerc.				14.765.25
6. Activo nominal:				
Llave del negocio		59.450.—		
menos: Amortiz. 20 o|o	ant. 32.082.81			
	act. 11.890.—	43.972.81	15.477.19	
Marcas de fábr. o de com.		50.927.—		
menos: Amortiz. 20 o|o	ant. 26.754.26			
	act. 10.059.40	36.813.66	13.483.34	28.960.53
				912.140.49
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) . .			50.000.—	
Consignaciones (recibidas)			2.096.10	
Fondo de asistencia y subsidios para empleados . .			4.789.39	56.885.49
				969.025.98

PASIVO	Parciales	Totales por Capítulos
1. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	514.200.—	
Reserva legal	11.519.54	
Fondo de Previsión	39.645.82	565.365.36
2. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	46.789.14	
Obligaciones a pagar	1.689.45	48.478.59
3. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio . . .		14.982.40
Ganancias:		
Utilidad del presente ejercicio		283.314.14
		912.140.49
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) .	50.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	2.096.10	
Fondo de asistencia y subsidios para empleados . .	4.789.39	
		969.025.98

Luis Rigotti, vicepresidente y gerente general. — Juan P. Spinola, secretario. — Luis G. del Carril, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

CUARTO EJERCICIO

DEBE	Parciales	Totales por Capítulos
Saldo anterior	—	—
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 o|o	5.563.32	
Instalaciones 20 o|o	10.637.55	
Llave de comercio 20 o|o	11.890.—	
Marcas de fábrica o de comercio 20 o|o	10.059.40	
Vehículos 20 o|o	200.—	38.350.27
Gastos generales:		
Material de expedición e impresos, seguros, expedición, conservación y gastos varios, alquiler, luz y otros, propaganda, sueldos y comisiones de venta		493.664.91
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		2.651.20
Deudores morosos e incobrables		18.455.03
Saldo utilidad del ejercicio		283.314.14
		836.435.55
HABER		
Saldo anterior	—	—
Caja de Jubilaciones y Pensiones, Ley N.° 11.289: devolución de aportes		1.525.40
Mercaderías		834.910.15
		836.435.55

Luis Rigotti, vicepresidente y gerente general. — Juan P. Spinola, secretario. — Luis G. del Carril, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 dicbre. N.° 148 v26 dicbre.

2034

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

(S. A.) DE CRÉDITO, LIMITADA
690 Esmeralda 690
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Mayo de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Julio de 1910
Capital autorizado........... $ m/n 200.000 —
» subscripto........... » » 39.000 —
» realizado........... » » 37.522 50

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..	1477 50
Caja:	
En efectivo..	8 6 61
En otros Bancos	4048 72
Descuentos y efectos a cobrar..	70593 50
Deudores en gestión..	1810 —
Muebles y útiles..	413 72
Ganancias y Pérdidas, gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y patentes..	2-73 95
Acciones rescatadas	2630 —
Acciones retiradas..	1780 —
Cuentas de orden	
Depósito de acciones en garantía, Directorio	1200 —
	87679 —
PASIVO	
Capital subscripto..	390.0 —
Fondo de reserva estatutario..	5115 50
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	2312 39
Ganancias y Pérdidas, intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos..	2251 85
Dividendos a pagar anteriores..	1048 71
Amortizaciones..	23470 91
» en caución..	9827 23
Acreedores varios..	276 42
Rescate de acciones	957 50
Diferencia de rescates..	1572 50
Amortización de créditos incobrables..	145 69
Cuentas de orden	
Depositantes de acciones del Directorio	1200 —
	87679 —

Cayetano Peliiano, presidente. — M. de Maio, secretario. — A. Mariño, gerente. — J. Fitz Simons, síndico
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 dicbre. N.° 139 v26 dicbre.

SANTA RITA

Compañía de Tierras y Bienes Raíces (Sociedad anón.)
Autorizada por el P. E., en fecha 26 de Enero 1924
Inscripta en el Registro de Comercio en fecha 8 de Abril de 1924
Capital autorizado .... $ 1.500.000 — m/n
» suscripto .... » 1.210.500 — »
» realizado .... » 1.210.500 — »

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin observación en Asamblea General Ordinaria en fecha 18 de Septiembre de 1928

Inciso	ACTIVO		$ m/n	$ m/n
	I. Activo fijo:			
a	Muebles y útiles		175.—	
	II Activo circulante:			
a	Propiedades		1167849.44	
	III. Activo disponible:			
a	Bancos		28297.19	
	IV. Activo exigible:			
a	Obligaciones a cobrar		27753.60	
	V. Activo transitorio:			
a	Adelantos para ejercicios futuros		4042.52	
	VI. Activo nominal:			
a	Gastos de organización	2.748.40		
	Amortizado 20 % s/ $ 6.871.—	1 374.20	1374.20	
	Pérdidas:			
a	Pérdidas del presente ejercicio		4633.62	
			1234125.57	
	Cuentas de orden:			
a	Depósito de acciones por Directores		20000.—	
			1254125.57	
	I. Pasivo no exigible:			
a	Capital subscripto	1.210.500.—		
b	Reserva legal	5.289.66		1215789.66
	II. Pasivo exigible: (no existe)			
	III. Pasivo transitorio:			
a	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			3938.92
	Ganancias			
	Sobrante del año ppdo			14396.99
				1234125.57
	Cuentas de orden:			
a	Acciones depositadas por Directorio			20.000.—
				1254125.57

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Gastos de oganización sobre	$ 6.87		
20 %	1.374.20		
10 % Muebles y útiles $ 250.—	25.—	1399.20	
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, franqueos, estampillas de recibo, útiles de escritorio y seguros		8123.66	
Patentes e impuestos		5176.10	
Plantaciones		1493.63	
Saldo:			
Ganancia ejercicio anterior		14396.99	
		31189.58	
HABER			
Saldo ejercicio 1926/27			14396.99
Intereses			2140.62
Alquileres			7141.06
Arrendamientos			700.—
Venta de propiedades			2177.29
Saldo pérdida ejercicio del año			4 33 62
			31189.58

Buenos Aires Junio 30 de 1928
E. Lamadrid, Presidente V.° B.° E. Eichmann, Síndico Suplente. —
Buenos Aire, Octubre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Resolución Ministerial de 5 de Febrero de 1927.—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 112 v26 dicbre.

2069

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. R. Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925, 5 de Octubre de 1926 y 21 de Diciembre de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925
Capital autorizado .... $ c/l. 5.000 000.—
» subscripto .... » » 2 324.900.—
» realizado .... » » 2.192.800.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	132100 —	
Caja:		
En efectivo (fondo fijo)	3000 —	
Depositado en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	77727 53	
Adelantos sobre mandatos	3653614 75	
Deudores en gestión		
» hipotecarios	535134 —	
» diversos con garantía	1743190 55	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	9242 90	
Inmuebles	3831489 28	
Títulos en cartera	143784 18	
Valores diversos		
Muebles y útiles	956 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	115585 65	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	301 70	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias	70000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	103660 —	
» de valores y documentos recibidos en garantía	1567286 04	
Cartas de crédito, deudores	43372 60	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10413 12	
» y valores dados en garantía	2872055 89	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos al Banco	3344492 65	
Otras cuentas de orden	3783846 88	
PASIVO		
Capital subscripto:		
Ordinarias .... $ 2000000 —		
Preferidas .... » 324900 —		2324900 —
Fondo de reserva estatutario		19221 75
» » reservas facultativas		150000 —
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Cuentas acreedoras		4692381 60
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		850656 03
» a plazo		
» en Cajade Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		724955 10
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		94009 73
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior		16082 95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		19078 66
Otras cuentas		18291 71
Metalización		
Hipotecas: Saldo de las que existían sobre los inmuebles al ser éstos adquiridos por el Banco		1°33549 01
CUENTAS DE ORDEN		
Obligaciones beneficiarias		70000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
» de títulos en custodia		103660 —
» de documentos y valores en garantía		1567286 04
Acreedores por cartas de crédito		43372 60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		10413 12
» y valores dados en garantía		2872055 89
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		3344492 65
Otras cuentas de orden		3783846 88
	22091253 72	22091253 72

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.
Eduardo Huergo presidente. — S. Krieger, gerente. — Oscar Bimboni, contador
A. C. Aguirre Síndico

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 117 v26 dicbre.

"Viuda de Juan Spreafico"

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Domicilio: Calle Monasterio 359 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 4 de Febrero de 1924 y 15 de Abril de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 4 de Junio de 1924

CAPITAL:

Autorizado .... $ 3.000.000.—
Subscripto .... " 1.800.000.—
Realizado .... " 1.260.000.—

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1928

Transcripto en el libro Inventario fojas 110 a fojas 137
Aprobado sin modificación y por unanimidad de votos, en la Asamblea Ordinaria del 31 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Máquinas	55260 —	
Amortizacion	55259 —	1 —
Herramientas		1 —
Muebles y útiles		1 —
Instalaciones		1 —
Activo circulante		
Existencias de mercaderías		318121 38
Activo disponible		
Caja	9664 97	
Bancos	1093136 20	1102801 17
Activo exigible		
Créditos a cobrar	189500 34	
Créditos hipotecarios	80000 —	
Accionistas: cuotas acciones a cobrar	540000 —	809500 34
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Marcas	1 —	
Patentes	1 —	2 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —
		[illegible]

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	1800000 —	
Fondo de reserva legal	10155 12	
Fondo de previsión	71085 85	
Fondo de emergencia	71085 85	1952326 82
Pasivo exigible		
No existe		
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias:		
Saldos del ejercicio anterior	14477 97	
Las correspondientes al ejercicio 1º de Julio de 1927. hasta 30 de Junio de 1928	263624 10	278102 07
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —
		2[illegible]0[illegible]428 89

Buenos Aires, Junio 30 de 1928

Angel Mazzucconi, presidente. — Pablo Mazzucconi, secretario. — J. Mazzucconi, tesorero. — I. Nissensohn, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortización:		
Sobre máquinas		55259 —
Gastos generales:		
Gastos generales y cuentas incobrables según detalle de los libros		401253 07
Descuentos y Comisiones		
Según detalle de los libros		62774 33
Patentes e impuestos		
Impuestos y patentes pagados		6170 80
Saldos:		
Utilidad del año	263624 10	
Más ganancia anterior	14477 97	278102 07
		803559 27

HABER	$ m/n	$ m/n.
Saldo anterior		14477 97
Mercaderías:		
Mercaderías		733884 80
Intereses:		
Intereses cobrados de los Bancos		55196 50
		803559 27

Buenos Aires, Junio 30 de 192

Angel Mazzucconi, presidente. — Pablo Mazzucconi, secretario. — J. Mazzucconi, tesorero. — I. Nissensohn, síndico.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Ins**p. General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 140 v26 dicbre.

1106

ESTANCIAS O'FARRELL Limitada

SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 274

Autorizada por Decreto del 31 de Julio de 1907. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Noviembre de 1907

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 2.000.000.— m|l.

EJERCICIO 20 — AÑO 1927 - 1928

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 7 de Mayo de 1928

ACTIVO	$ m|legal	$ m|legal
Fijo:		
Estancias "El Arbolito" y "San José"	1.200.000.—	
Estancia "La Perseverancia"	480.000.—	
Campo en Santiago del Estero	125.000.—	
Campo en Pergamino	200.000.—	
Campo "El Colorado"	24.000.—	
Propiedad Río Bamba N.º 739	50.000.—	
Sepulcro en la Recoleta	4.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Acciones en otras Compañías	23.100.—	
Valores muebles		2.106.101.—
Circulante:		
Haciendas "El Arbolito"	98.995.—	
Haciendas "La Perseverancia"	104.640.—	
Frutos del país	357.50	203.992.50
Disponible:		
Bancos		241.265.80
Exigible:		
Deudores en cuenta		15.443.39
Transitorio:		
Anticipo sobre dividendos a pagar		22.609.69
Nominal: No existe.		
		2.589.412.38

PASIVO	$ m|legal	$ m|legal
No exigible:		
Capital subscripto e integrado	2.000.000.—	
Reserva Estatutos	200.000.—	
Reserva adicional	75.653.80	2.275.653.[illegible]
Exigible:		
Acreedores en cuenta		14.949.62
Transitorio: No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo utilidad del Ejercicio anterior	15.476.82	
Utilidad del año	283.332.14	298.808.96
		2.589.412.38

Juan A. O'Farrell, presidente. — Alberto Cayol, secretario.
Eduardo O'Farrell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m|legal	$ m|legal
Saldos deudores transferidos:			
Administración "El Arbolito"		18.210.41	
Administración "La Perseverancia"		17.986.83	
Gastos generales:			
Alquileres, Bonificación y gastos menores diversos		12.294.50	
Gastos inmuebles:			
Repuestos		267.21	
Patentes e Impuestos		27.591.10	
Semillas		135.66	
Ejercicio anterior	15.476.82	76.485.71	
Saldo de utilidades actual	283.332.14	298.808.96	375.294.67
			375.294.67
Repartición de las utilidades:			
Directorio: Remuneración de ...	$ 298.808.96		
deducido el saldo anterior de	" 15.476.82		
10 o|o de	$ 283.332.14	28.333.21	
Dividendo 1927-1928, 12 o|o de	$ 2.000.000.—	240.000.—	
Saldo que pasa al próximo Ejercicio		30.475.75	
		298.808.96	

HABER	$ m|legal	$ m|legal
Saldo anterior		15.476.82
Saldos acreedores transferidos:		
Hacienda "El Arbolito"	66.811.52	
Hacienda "La Perseverancia"	63.700.57	
Intereses	2.721.50	
Arrendamientos	207.099.38	
Frutos del País	14.610.96	
Tambo	4.873.92	359.817.85
		375.294.67

Juan A. O'Farrell, presidente. — Alberto Cayol, secretario.
Eduardo O'Farrell, síndico.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 121 v26 dicbre.

1861

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

SOCIEDAD ANONIMA
PUENTECITO N.o 2417 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1905

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
» subscripto .... » 4.000.000.—
» realizado .... » 3.965.950.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

APROBADO SIN MODIFICACION

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios			1424935 63	
Materiales, maquinarias y herramientas:				
Maquinarias	47881 52			
Amortizaciones	8365 11	39519 41		
Herramientas	84919 64			
Amortizaciones	62011 18	22908 46	62427 87	
Muebles y útiles		18547 01		
Amortizaciones		10215 83	8331 18	
Via permanente			2747115 09	
Cable alimentador			497193 48	
Línea aérea			321322 46	
Tren rodante			1338966 07	
Puente Riachuelo			370940 98	
Materiales de repuesto y en tránsito			279871 33	
Acciones Cooperativa Telefónica			685 60	
Bonos Hipotecarios Banco de la Provincia			456885 —	7508674 64
II. Activo circulante:				
No existe				
III. Activo disponible:				
Caja			4371 81	
Bancos			13422 39	17794 20
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			72197 59	
Accionistas			34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidad Capital Federal y Lomas)			4000 —	110247 59
V. Activo transitorio				
Anticipos de explotación (Uniformes, contribuciones, impuestos y patentes)			16160 13	
Diferencia emisión y gastos debentures			203117 42	219277 55
VI. Activo nominal:				
Concesión	$ 173200 —			
Amortizaciones	» 34640 —		138560 —	138560 —
Cuentas de orden				
Banco Provincia c/títulos en custodia			35000 —	
» » » » depósito			400 —	
» » » al cange			17100 —	52500 —
				8047053 98

PASIVO

		$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		4000000 —	
Fondo de reserva legal		40939 82	
Fondo de previsión		9421 08	
Fondo de renovación (Tren rodante, vias cables y líneas aéreas)	$ 83832 39		
A deducir importe de lo renovado durante el Ejercicio	» 69803 06	14029 33	
Fondo de seguros de accidentes, Ley 9688		36640 09	
Fondo de previsión especial		1276310 33	5277340 65
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		73789 97	
Debentures (Obligaciones de capital)		1440981 82	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)		406046 08	
Contrato construcción e instalación de la usina		513276 40	2434094 27
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos impagar		34408 17	
Garantía de uniformes		9290 20	43698 37
Ganancias			
Saldo			239420 69
Cuentas de orden			
Directorio		35000 —	
Títulos en depósito		400 —	
Títulos cangeados		17100 —	52500 —
			8047053 98

DEMOSTRACION DE LA "CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al 23 Ejercicio 1927-1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Maquinarias:			
Castigo 5 % sobre	$ m/n. 41599 38	2079 97	
Herramientas:			
Castigo 20 % sobre	$ m/n. 28635 58	5727 12	
Muebles y útiles:			
Castigo 10 % sobre	$ m/n. 9256 87	925 69	
Concesión:			
Castigo 4.ª amortización 5 % sobre	$ m/n. 173200 —	8660 —	17392 78
Amortización de obligaciones			48109 09
Intereses de obligaciones			98469 15
Diferencia emisión y gastos debentures 1.ª cuota			10690 39
Saldo: Utilidad del año	$ m/n. 190718 77		
Ganancia anterior	$ m/n. 48701 92		239420 69
			414082 10
HABER			
Saldo 22.° Ejercicio			48701 92
Explotación			331895 68
Intereses			29887 20
Varios			3597 30
			414082 10

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ireneo Cucullu, secretario interino. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Correspondiente al 23 Ejercicio 1927 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
A gastos generales:		
Administración, contaduría, almacenes, publicaciones, etc	85414 38	
Jubilación del personal, Ley 11.110	61936 51	
Seguros	3082 48	
Accidentes e indemnizaciones	13102 97	
Gastos jurídicos	8400 —	
Varios	11495 99	86432 33
A gastos de tráfico:		
Sueldo del personal de tráfico	457703 39	
Uniformes	17357 -	
Boletos y fórmulas	17476 08	
Conservación y renovación de lineas aéreas y cable alimentador	35628 70	
Conservación y renovación de vía permanente	119108 17	
Fuerza motriz	3 0363 92	
Revisión y recorrido de los coches	125220 98	
Puente	4139 02	
Edificios	5180 72	
Peaje	44692 80	
Varios	8361 86	1135232 64
A talleres y tren rodante:		
Gastos generales		181480 49
A impuestos municipales y gravámenes varios		28564 83
A impuesto 6 % Municipalidad de la Capital		35697 94
A utilidad neta		331895 68
		1949303 96
HABER		
Por pasajeros, coches expresos, avisos y varios		1949303 96
		1949303 96

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ireneo Cucullu, secretario interino. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e26 dicbre. N.° 124 v26 dicbre.

2051

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

PUENTECITO 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1905

CAPITAL:

Autorizado	$	4.000.000.—
Subscripto	$	4.000.000.—
Realizado	$	3.965.950.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1424935 63	
Materiales, maquinarias y herramientas	62427 87	
Muebles y útiles	8655 18	
Vía permanente	2747115 09	
Cable alimentador	497193 43	
Línea aérea	321322 46	
Tren rodante	1338963 07	
Puente Riachuelo	370940 98	
Materiales de repuesto y en depósito	296146 06	
Acciones Comp. Telefónica	685 60	
Bonos Hipotecarios del Bco. de la Prov. de Bs. Aires	456865 —	7525273 37
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	10844 07	10844 07
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	72895 14	
Accionistas	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)	4000 —	110945 14
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones, vías, cables y línea aérea)	45638 11	
Diferencia emisión gastos debentures	203117 42	248755 53
VI. Activo nominal:		
Concesión	138560 —	138560 —
Cuentas de orden		
Banco Pcia.—c/títulos en custodia	35000 —	
» » acciones en depósito	400 —	
» » títulos al canje	16100 —	51500 —
		8085878 11
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	4000000 —	
Fondo de reserva legal	44754 20	
Fondo de previsión	18957 02	
Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	54029 33	
Fondo de seguros de accidentes Ley 9688	36308 19	
» previsión especial	1176310 33	5330359 07
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1[illegible]3 49 79	
Debentures (Obligaciones de Capital)	1440961 82	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	3[illegible]8786 89	
Contrato, construcción e instalación de la usina	513276 40	2476994 90
III. Pasivo transitorio:		
Servicio debentures (Pendiente de liquidación)	39000 —	
Dividendos impagos	73222 26	
Garantía de uniformes	9235 20	121457 46
Ganancias		
Saldo anterior	49927 19	
Intereses	14809 31	
Explotación	40320 18	105566 68
Cuentas de orden		
Directorio	35000 —	
Títulos en depósito	400 —	
» canjeados	16100 —	51500 —
		8085878 11

Carlos Agote, vicepresidente. — Irineo Cucullu, secretario interino. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 125 v28 dicbre.

2080

Compañía Mercantil "Energina"

SOCIEDAD ANONIMA

Santa Fe 1400 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 27 de Julio de 1923

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 23 de Octubre de 1923

Capital:

Autorizado	$ m/n	500 000 —
Subscripto	» »	100 000 —
Realizado	» »	100.000 —

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 2 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
Muebles, útiles y vehículos		21961 21		
Menos amortización		11814 55	10146 66	
Surtidores, instalaciones		562985 22		
Menos amortización		308 58 90	254126 32	264272 98
II Activo circulante:				
Papelería		685 42		
Mercadería		73770 —		
Acciones de otras sociedades		200 —		74655 42
III. Activo disponible:				
Caja		7976 08		
Cheques		3302 90		
Banco		4667 52		15946 50
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		236716 89		
Deudores varios		389 60		
Documentos a cobrar		3784 22	240890 71	
Deudores morosos	36053 60			
Menos: reserva	31729 88	4323 72	4323 72	245214 43
V Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		4356 54		
Depósitos en garantía		5028 65		9385 19
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				609474 52
VII. Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		7000 —		7000 —
				616474 52
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			100000	
Reserva legal			613 99	100613 99
II. Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente				500916 52
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
IV. Ganancias:				
Utilidades del año				7944 01
				609474 52
V Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				7000 —
				616474 52

Dr. M. A. Montes de Oca, presidente. — A. F. Beach, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1. Amortizaciones:		74718 29	
Muebles, útiles y vehículos	2778 29		
Surtidores instalados	71940 —		
2. Gastos generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de surtidores, etc.		647831 79	
3. Intereses		12190 12	
4. Patentes e impuestos		30461 72	
Saldo		7944 01	
1. Explotación de surtidores	773105 14		
Intereses	40 79		773145 39
		773145 93	773145 93

Dr. M. A. Montes de Oca, presidente. — F. Beach, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 119 v26 dicbre.

1090

Compañía Cerámica Argentina Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE DARWIN 583|95 (ALTURA TRIUNVIRATO 1200).

Autorizada por Decreto del 10 de Enero de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Junio de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto .... » » 755.800 —
» realizado .... » » 679.850 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

7o. Ejercicio

Aprobado sin modificación por Asamblea celebrada el 30 de Abril de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Alambrado, arboleda y campo de extracción de arcillas sóbre el Rio Carabelas		140790 —		
Amortizacion 5 %		7039 50	133750 50	
Edificios de la Fábrica, hornos y casas para familias y obreros, sobre el mismo campo			764171 34	
Maquinarias y accesorios		205161 94		
Aumento en el ejercicio		16880 48		
		222012 42		
Amortización anterior	$ 23304 98			
» del ejercicio 5 %	» 11102 12	34407 10	187635 32	
Herramientas e instalaciones		22299 83		
Aumento en el ejercicio		4801 38		
		27101 21		
Amortización anterior	$ 7044 15			
» del ejercicio 20 %	» 5420 21	12464 39	14636 82	
Camión			12500 —	
Lanchas y automóvil		11129 25		
Aumento en el ejercicio		564 70		
		11693 95		
Amortización anterior	$ 2358 09			
» del ejercicio 10 %	» 1169 39	3527 48	8166 47	
Muebles y útiles		12426 24		
Aumento en el ejercicio		536 27		
		12962 51		
Amortizacion anterior	$ 3220 94			
» del ejercicio 10 %	» 1296 25	4517 19	8445 32	1129805 77
Activo circulante				
Mercaderías			42070 98	
Provisiones			1733 01	
Combustible			2222 45	
Materias primas			1200 —	
Animales varios			310 —	47539 44
Activo disponible				
Caja			5815 98	
Bancos			545 14	6361 12
Activo exigible				
Cuentas corrientes			25695 85	
Obligaciones a cobrar			134 —	
Accionistas			75950 —	101779 85
Pérdidas:				
Saldo				50610 72
Activo nominal				
Terraplenes y bases máquinas		75000 —		
Aumento en el ejercicio		3231 21		
		78231 21		
Amortización anterior	$ 3750 —			
» del ejercicio 5 %	» 3911 56	7661 56	70569 65	
Cuenta transferencia			22768 20	93337 85
Cuentas de orden:				
Valores en custodia			75000 —	
Depósito de acciones			220000 —	295000 —
				1723934 75
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital suscripto			755800 —	
Fondo de reserva legal			4338 52	
Amortizaciones futuras			1583 38	
Fondo rescate de acciones ordinarias			1017 96	762739 86
Pasivo exigible:				
Cuentas corrientes acreedores			629093 97	
Obligaciones a pagar			9500 —	
Devolución de aportes, Ley 11.289			2302 92	
Cuenta transferencia			25298 —	666194 89
Cuentas de orden:				
Depósito de valores			75000 —	
Acciones en depósito			220000 —	295000 —
				1723934 75

Emilio Rodríguez Remy, presidente. — Ricardo Rodríguez Remy, secretario. — E. Bourdieu, contador. — J. Ma. Jesús Rodríguez, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al 7o ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior		61894 82	
Amortizaciones:			
Sobre alambrado, arboleda y campo, máquinas y accesorios, herramientas e instalaciones, lanchas y automóvil, muebles y útiles, terraplenes y bases máquinas		29939 06	
Gastos Generales:			
Sueldos, honorarios, comisiones, intereses y descuentos, alquileres, seguros, etc.		99326 27	
Animales varios		1379 78	
Cuentas corrientes		1743 83	
Alquileres de la fábrica			6731 32
Obligaciones a pagar			254 49
Provisiones			3623 32
Mercaderías			132568 91
Diferencia:			
Saldo del ejercicio 1926	$ 61894 82		
A deducir:			
Beneficio del año	$ 40723 16		
Menos amortizaciones	» 29939 06 » 10784 10		50610 72
		193788 76	193788 76

Emilio Rodríguez Remy, presidente. — Ricardo Rodríguez Remy, secretario. — E. Bourdieu, contador. — J. Ma. Jesús Rodríguez, síndico.

Buenos Aires, 10 Setiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 dicbre. N.° 120 v26 dicbre.

2190

— La Continental —

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimos, Automóviles y Accidentes Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000. —
» subscripto .... » » 1.000 000. —
» realizado .... » » 845.760 —

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Septiembre de 1928

1er. Trimestre del XVI. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Accionistas	154240 —	
Caja y Bancos	1474117 89	
Propiedades inmuebles	7653148 02	
Títulos de renta y valores diversos	2420992 47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	90993 40	
» sobre pólizas Vida	4 9938 38	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	40470 25	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	283557 78	
Comisiones descontadas, Sección Vida	571087 68	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros	841518 57	
Siniestros	286806 48	
Cuentas de orden	8000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	36 23 83	
Mobiliario y material	7396 10	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	583757 13	
Gastos de explotación	261759 43	
Siniestros	305512 94	
Capital subscripto		1000000 —
Reserva		8566495 94
Beneficios asegurados vida		810990 27
Siniestros pendientes		111006 —
Diversos acreedores		1138956 11
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		120,934 04
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		1829 02
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		12 0000 —
Siniestros pendientes		250000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		315.88 56
	15234199 94	15234199 94

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1928

Federico G. Leloir, presidente. — Juan Frings, J. M. Mascarenhas, gerente. — Jacobo Saslovaky, síndico.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 dicbre. N.° 123 v28 dicbre.

COMPAÑIA "SELLO ROJO"

SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES
Domicilio: Florida 183.— Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha 15 de Enero de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 28 de Abril de 1925
Capital .... $ m n 50.000.—
Totalmente subscripto y realizado
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928,
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de Octubre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Subtotales $ m/n	Totales $ m/n.
Activo fijo				
Maquinarias		73446 01		
Amortizaciones anteriores....	7050 25			
» al 30 6/28.....	3672 30	10722 55	62723 46	
Terreno Riachuelo			50000 —	
Construcciones		22243 87		
Amortizaciones anteriores....	587 62			
» al 30/6/28	676 79	1264 41	20979 46	
Muebles y útiles		1298 30		
Amortizaciones anteriores....	220 —			
» al 30/6/28	129 83	349 83	948 47	134651 39
Activo circulante				
Materias primas			39368 13	
Productos elaborados			21968 44	
Mercaderías			6518 96	
Productos en elaboración			2997 25	70852 78
Activo disponible				
Bancos			2671 59	
Caja			100 34	2771 93
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			40976 94	
Deudores en gestión			2536 12	
Deudores morosos			71 40	43584 46
Activo transitorio:				
Depósito en garantía locación fábrica				700 —
Activo nominal				
Marcas de fábrica				1 —
Cuenta de orden				
Acciones del Directorio (en garantía)				3000 —
				255561 56
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital			50000 —	
Reserva terreno Riachuelo		21245 —		
Reserva para amortización deudores morosos y en gestión		1439 26		
Reserva legal		161 07	22845 33	72845 33
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente				171199 46
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar				1458 —
Ganancias				
Saldo anterior		1678 64		
Utilidad del ejercicio		5380 13		7058 77
Cuenta de orden				
Depositantes de acciones en garantía				3000 —
				255561 56

F. Van Peborgh, presidente. — E. Cloës, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1927—1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias	3672 30	
Construcciones	676 79	
Muebles y Utiles	129 83	4478 92
Reserva:		
Para amortización deudores morosos y en gestión		769 06
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, acarreos, fletes, reparaciones y conservación maquinarias, etc.		38095 64
Intereses, descuentos y comisiones		11114 47
Patentes e impuestos		390 —
Saldo: Utilidad del año	5380 13	
Más: saldo anterior	1678 64	7058 77
		61906 86
HABER		
Saldo anterior		1678 64
Mercaderías y productos		56580 98
Comisiones y descuentos		2447 07
Almacenajes y peonajes		1200 17
		61906 86

F. Van Peborgh, presidente. — E. Cloës, síndico

Buenos Aires, 5 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 dicbre. N.° 113 v26 dicbre.

2109

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales
Domicilio: Reconquista 210

Fecha de autorización del P. E. 4 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 17 de Octubre de 1924

RAMOS EN QUE OPERA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital suscripto y realizado.................. $ m/n 363500 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

(1er. Trimestre 4.° Ejercicio)

		ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Accionistas		—	
Caja		—	
Propiedades inmuebles		—	
Bancos:			
Alemán Trasatlántico	$ 34273 55		
Germánico de la América del Sud	» 34525 45		
Ernesto Tornquist & Co. Ltda.	» 182733 61	251512 61	
Títulos de renta		162019 75	
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		—	
» de Tesorería redescontadas en el Bco. de la Nac		—	
Valores diversos		—	
Préstamos hipotecarios		—	
Préstamos sobre valores		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y Material		1294 50	
Sucursales y Agencias		3270 67	
Deudores por premios		—	
Compañías reaseguradoras		—	
Intereses y alquileres vencidos		—	
Gastos de Organización a amortizar		—	
Gastos de explotación		4256 10	
Siniestros		231 44	
Impuestos y Contribuciones		1399 97	
Anulaciones		313 69	
Cuentas de orden		50000 —	
Ganancias y pérdidas		—	
Capital			363500 —
Reservas legales			7371 65
Reserva de riesgos en curso			13357 90
Reservas facultativas			20000 —
Reserva de siniestros pendientes			—
Compañías reaseguradoras			—
Sucursales y Agencias			—
Dividendos pendientes			—
Premios			10054 98
Intereses y alquileres			149 41
Otras utilidades			—
Cuentas de orden			50000 —
Redescuento de intereses			5124 57
Ganancias y pérdidas			933 55
Acreedores varios			201 38
Participaciones a pagar			3605 29
		474298 73	474298 73

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

"La Alemana del Río de la Plata", Compañía de Seguros Generales A. Husson, presidente. — Heine y Cía., administradores.— Dr. M. Sáenz, síndico

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e26 dicbre. N.° 110 v28 dicbre.

2124

La Alemana del Rio de la Plata

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Reconquista 210 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 4 de Agosto de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio el 17 de Octubre de 1918

RAMO EN QUE OPERA: INCENDIO

Capital autorizado................................ $ m/n 500.000 —
Capital suscripto e integrado.............. » 363.500 —

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

(4º Ejercicio)

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Bancos:		
Alemán Transatlántico—Plazo fijo.	34253 55	
Germánico de la América del Sud—Plazo fijo	34525 45	
Ernesto Tornquist & Cía. Ltda—Plazo fijo	39299 01	
» » » Cuentas corrientes	133356 60	241434 61
Títulos de renta:		
$ 150 000.— m/n Crédito Arg. Interno 1905 a 4.00 %	139950 —	
» 10.300.— o/s » » » 1907 a 9 %	22121 59	162071 59
Valores diversos		—
Préstamos hipotecarios		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material	2500 01	
Demérito 50 %	1250 01	1250 —
Sucursales y Agencias		5863 78
Deudores por premios		
Compañías reaseguradoras		
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar	1586 18	
Amortización	1586 18	
Impuestos y contribuciones		1500 —
Cuentas de orden		50000 —
		462119 98
PASIVO		
Capital suscripto e integrado		363500 —
Reserva legales del ejercicio anterior		4796 44
» de riesgos en curso		13357 90
Reservas facultativas		—
Reserva para gastos de explotación		—
Reserva para un siniestro pendiente		21 12
Compañías reaseguradoras		—
Sucursales y Agencias		—
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios—Liquidación Cartera Luebeck		175 90
Redescuentos de intereses		2474 57
Ernesto Tornquist & Cía Ltda.—Cta. Acciones		680 —
Cuentas de orden		50000 —
Saldo — Ganancias del 4.º ejercicio	25752 11	
Más saldo anterior	1361 94	27114 05
		462119 98

Buenos Aires, 14 de Julio de 1928

A. Husson—Presidente, Heine y Cía.—Administradores, M. Sáenz, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

a 30 de Junio de 1928

DEBE		$ m/l	$ m/l
Sección Incendio:			
Siniestros pagados menos porción reasegurada		12550 41	
Reaseguros cedidos		38522 57	
Anulaciones		1801 11	
Gastos de explotación		15520 59	
Impuestos y Contribuciones		3465 82	
Reserva de riesgos en curso		13357 90	
Reserva para un siniestro pendiente		21 12	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		3285 19	88524 81
Administración			
Saldo del ejercicio anterior		1361 94	
Gastos de explotación		—	
Impuestos y contribuciones		—	
Créditos incobrables		—	
Otros quebrantos		—	
Redescuento de intereses		—	
Amortizaciones:			
Gastos de organizacion	1586 18		
Mobiliario y Material	1250 01	2836 19	
Saldo—Ganancia del 4.º ejercicio		25752 11	29950 24
			118475 05
HABER			
Sección Incendio:			
Premios		72820 68	
Reserva de riesgos en curso ejercicio anterior		13205 78	
Reserva para siniestros pendientes ejercicio anter.		2428 35	88524 81
Administración:			
Saldo del ejercicio anterior		1361 94	
Intereses y alquileres		18168 11	
Otras utilidades		7135 —	
Saldo transferido de la Sec. Incendio		3285 19	29950 24
			118475 05

Buenos Aires, 4 de Julio de 1928.

«La Alemana del Rio de la Plata», Compañía de Seguros Generales

A. Husson, presidente.— Heine y Cía., administradores.—M. Sáenz, síndico.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.º 109 v26 dicbre.

2120

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES, MARÍTIMOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas, 23 de Febrero de 1891, 29 de Abril de 1924 y 5 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto........................... » » 2.000.000 —
» realizado............................. » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 29 de Septiembre de 1928. — Correspondiente al 3er. trimestre

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		310555 67
Propiedades inmuebles		1762694 39
Títulos de renta y valores diversos		1191185 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		100000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		28071 62
Mobiliario y material		10516 53
Diversos deudores		245675 49
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		726676 38
Siniestros		386959 96
Cuentas de orden		2413200 —
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688):		
Nominales $ 50.000 m/l— Crédito Argentino Int. Ley 4569	$ 42500 —	
Diversos deudores	» 22824 84	
Cuentas de orden	» 50000 —	115324 84
		7290859 88
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1142495 55
Siniestros pendientes		53000 —
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		195003 87
Cuentas de explotación		1207752 05
Cuentas de orden		2413200 —
Saldo del ejercicio anterior		6908 41
Sección Accidentes del Trabajo		
Reserva técnica	$ 140000 —	
Siniestros pendientes	» 72500 —	
Reserva para gastos de explotación	» 10000 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	272500 —
		7290859 88

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1928

Juan Ibarra, presidente.—Pedro J. Acevedo, gerente.—Pablo M. Aldazábal, síndico

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 dicbre. N.º 103 v28 dicbre.

2122

SOCIEDAD GANADERA LA ESMERALDA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Cangallo 466

Autorizada por el P. E. el 13 de Mayo de 1921

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 1.º de Agosto de 1921

Capital autorizado .... $ m/n. 2.250.000.—
» subscripto .... » » 1.650.000.—
» realizado .... » » 1.650.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordiaria de Accionistas del 23 de Octubre de 1928

(Ejercicio 8.º)

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por Capitulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Campo y mejoras «La Esmeralda»		409403 07	
Propiedad en Formosa		11135 99	
Muebles y útiles	2865 60		
Amortización incluso presente Ejerc.	367 —	2498 60	
Herramientas y útiles	675 75		
Amortización incluso presente ejerc.	314 30	361 45	
Máquinas agrícolas	850 —		
Amortización incluso presente Ejerc.	194 —	656 —	
Carros y rodados	700 —		
Amortización incluso presente Ejerc.	60 —	640 —	
Monturas y guarniciones	709 —		
Amortización incluso presente Ejerc.	383 —	326 —	
Materiales varios	2971 30		
Amortización incluso presente Ejerc.	903 30	2068 —	427089 11
II Activo circulante:			
Hacienda «La Esmeralda»		630 —	
Acciones (a recibir)		1600000 —	1600630 —
III Activo disponible:			
Caja		30 —	
Bancos		771 99	801 99
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		142 38	
Deudores hipotecarios		100000	
Documentos a cobrar		1670 —	101812 38
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Ejercicio 1927/28		176297 23	
Ejercicios anteriores		343371 14	519668 37
			2650001 85
Cuentas de orden:			
Propiedades por cuenta de terceros			212523 58
			2862525 43
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto y realizado			1650000 —
II. Pasivo exigible			
Cuentas bancarias		929028 84	
Acreedores en cuenta corriente		70973 01	1000001 85
			2650001 85
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Terceros por sus propiedades			212523 58
			2862525 43

Buenos Aires, Octubre de 1928

A. Muller, presidente. — F. Sauter, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 8.º

DEBE		$ m/n.
Saldo ejercicios anteriores		343371 14
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	224 25	
Herramientas y útiles	49 —	
Máquinas agrícolas	91 —	
Carros y rodados	10 —	
Monturas y guarniciones	212 50	
Materiales varios	722 50	1309 25
Gastos administración Bs. As.:		
Sueldos, alquileres y varios		2391 62
Intereses		69856 49
Patentes e impuestos		5574 50
Venta estancia Guaycolec		65603 81
Explotación estancias:		
Estancia Guaycolec hasta 15/10. 1927	30264 23	
Estancia «La Esmeralda» al 30/6. 1928	3417 10	33681 33
		521788 14
HABER		
Ventas chacras «La Esmeralda»		195 —
Explotación Campo Presidente Roca		240 77
Alquilerees		1684 —
Saldo a nuevo ejercicio:		
Pérdida ejercicio 1927/28	176297 23	
Más pérdidas anteriores	343371 14	519668 37
		521788 14

Buenos Aires, Octubre de 1928

A. Muller, presidente. — F. Sauter, síndico

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928

Publíquese, **haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e26 dicbre. N.º 126 v26 dicbre.

LA GERMANO ARGENTINA

2119

COMPAÑIA DE SEGUROS

25 de Mayo 145— Buenos Aires

Incendios, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto. .... **$ c/l 3.000.000.—**

„ realizado .... **„ „ 1.200.000.—**

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928 (3er Trimestre)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		1800000 —	
Caja y Bancos		688899 58	
Propiedades inmuebles		2034476 54	
Títulos de renta y valores diversos		245693 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		800000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		133553 77	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		9915 25	
Diversos deudores		1283796 80	
Comisiones descontadas Sección Vida		—	
Gastos de organización a amortizar		—	
» » explotación		1351138 37	
Siniestros		418610 84	
Cuentas de orden		65000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Títulos depósito de garantía		46500 —	
Gastos de explotación aum. de reserva	31281 63		
Gastos	103143 43	134425 06	
Siniestros		135596 03	
Capital subscripto			3000000 —
Reservas			2751647 20
Beneficios asegurados Vida			118900 19
Siniestros pendientes			204326 38
Diversos acreedores			576307 09
Cuentas de orden			65000 —
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)			2112054 85
Ganancias (ejercicio anterior)			33704 76
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Cuenta de explotación			285665 62
		9147606 09	9147606 09

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

E. Hermann, presidente.—G. Kobelt, gerente.— P. Hasperg, síndico

Revisado: Fernando Ellerhorst, contador público

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.º 131 v28 dicbre.

2297

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434 al 64

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado	$ o/s 20.000.000.—
» subscripto y realizado	» 10.000.000.—
» a emitirse	» 10.000.000.—

Balance de Casa Matriz y Sucursales al 31 de Octubre de 1928

MENSUAL

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	1162924 75	11242480 91
Depósitos en otros Bancos		33273953 45
Clearing	11717 41	17608911 16
Descuentos y efectos a cobrar		105005480 88
Adelantos	9065 97	49950651 40
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		46900835 67
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		15493985 70
Títulos en cartera		40216694 50
Valores diversos	105280 —	
Muebles y útiles		1
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alq., pat., propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		13582514 39
Dividendo provisorio		905436 35
Otras cuentas	500673 54	19396565 52
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		25000000 —
Metalización	9839236 69	
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	35724671 09	195705179 24
» de valores recibidos en caución	3336544 76	22240873 79
Emisión de cartas de crédito		9008634 05
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1286635 01	25713299 44
» depositados en garantía	312741 41	40878048 74
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		426900 —
	52339490 63	672551447 19

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto y realizado	10000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1554799 59	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	15481 57	77889971 60
» a plazos	51164 49	100820571 74
» en Caja de Ahorros	7233 01	81719271 37
» diversos		20401294 70
Redescuentos (Letras de Tesorería)		25000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3365930 81
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		24826137 59
Corresponsales en el extranjero		3381183 29
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		15594934 69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior (Redesc. 31/12/927)		1887328 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		1784 30
Otras cuentas	213 70	1328196 92
Metalización		22361906 12
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	35724671 09	195705179 24
» » » » garantía	3336544 76	22240873 79
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		9008634 05
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1286635 01	25713299 44
Depositantes de documentos en garantía	312741 41	40878048 74
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		426900 —
	52339490 63	672551447 19

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente.—

Rodolfo Gigliani, contador.— Dionisio Armari, síndico

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 135 v26 dicbre.

1611

Compañía Nacional de Omnibus

SOCIEDAD ANONIMA

Olazàbal N.o 4738 (Villa Urquiza)

Autorizada por el P. E. Nacional, el 24 de Noviembre de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio el 5 de Marzo de 1926.
N.° 24. F.444. L. 41

Capital autorizado	$ m/n 1.000.000.—
» subscripto	» » 215.400.—
» realizado	» » 215.400.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 1928
Sin modificación

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Material rodante	234856 45	
Máquinas, útiles y herramientas	21518 01	
Muebles y útiles	5006 72	
Depósito garantía concesiones	15716 50	277097 68
Activo circulante		
Mater. Extrac.	1074 53	
Materiales	21634 70	
Utiles de servicio	4965 10	27673 33
Activo disponible:		
Caja		20459 23
Activo exigible:		
Deudores varios		270 —
Activo transitorio		
Seguros	2732 25	
Patentes	4667 50	7399 75
Activo nominal		
Llave del negocio	102000 —	
Gastos de constitución	3492 —	105492 —
		438371 99
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía		5000 —
		443371 99

PASIVO

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Pasivo no exigible		
Capital suscripto y realizado	215400 —	
Fondo de reserva legal	1077 66	
» » previsión	1293 19	217770 85
Pasivo exigible		
Letras a pagar	1600 —	
Acreedores varios	18516 10	
» conc. judicial	190102 68	
Créditos uniformes personal	405 —	210623 78
Pasivo transitorio		
Personal		9487 65
Ganancias y Pérdidas: Ganancia neta		489 71
		438371 99
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía		5000 —
		443371 99

Antonio Manzi, presidente.—Carlos Noé, secretario.—
José Cavagnaro, sindico titular.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1928

			DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Amortizaciones:				
Material rodante	m$n	72600 —		
Maq., útiles y herramientas	»	3124 36		
Muebles y útiles	»	631 39		
Utiles de servicio	»	92 40		
Llave del negocio	»	6000 —		
Gastos de constitución	»	1791 —	84299 15	
Gastos constitución y reparación de material			321918 03	
» de tracción			297201 73	
» » tráfico			63932 10	
» » administración			49326 66	
Patentes			14095 —	
Seguros			12160 71	
Pèrdida ejercicio 1927			97712 15	
Remic. Concor. judicial				160455 49
Intereses y descuentos				113 15
Producido de avisos				570 —
Producto de la explotación				779996 60
Ganancia líquida			489 71	
			941135 24	941135 24

Antonio Manzi, presidente.—Carlos Noé, secretario.—
Josè Cavagnaro, sindico titular.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 134 v26 dicbre.

1400

W. M. JACKSON INC.

(DE NUEVA YORK)
Domicilio: calle B. Mitre 1092
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 27 de Septiembre 1923 y por mandato de Juez de Comercio
Capital autorizado (Agencia) .... $ m/n
» subscripto .... » » 22.727,27
» realizado .... » »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	Parciales m/n	Totales por capítulos m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		
Edificios y construcciones		
Participaciones en emp. comerciales		
Materiales, màquinas y herramientas		
Muebles y útiles	19428 28	
Instalaciones	—	19428 28
II Activo circulante:		
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, productos agrícolas, productos forestales, productos de minería, etcétera	163138 89	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	—	163138 89
III. Activo disponible:		
Caja	800 —	
Bancos	24982 16	
Cheques, giros, vales, etc.	—	25782 16
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1012575 83	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos a cobrar		
Deudores morosos	144219 86	
Deudores en gestión		
Accionistas		
Suscriptores de debentures (obligaciones)	—	1156795 69
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		
Dividendo provisional		
VI. Activo nominal:		
Llave del negocio		
Marcas de fábricas o de comercio		
Patentes de invención		
Concesiones		
Gastos de oganización		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden		
Obligaciones de terceros descontadas		
Depósito de acciones en garantía del (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		
Consignaciones (recibidas)		
Fianzas, letras mancomunadas		
Prendas y warrants		
		1365145 02

PASIVO	Parciales m/n	Totales por capítulos m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	22727 27	
Reserva legal		
Reservas facultativas (especiales, de previción, generales, extraordinarias, para renovación de materiales, etc.	—	22727 27
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1259118 65	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar		
Debentures (obligaciones)	—	1259118 65
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	13466 87	
Dividendos a pagar	—	13466 87
Ganancias:	69832 23	69832 23
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		
Depositantes de títulos en custodia		
Comitentes de efectos en consignación		
Fiadores		
Prendas y warrants		
		1365145 02

p. p. W. M. Jackson Inc.,
D. T. González

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	453052 67	
Intereses descuentos, comisiones y cambios, etc.		
Patentes e impuestos	1794 —	
Saldo:		
Utilidad del año		
Menos pérdida anterior		
(O mas ganancia anterior	69832 23	
	524678 90	
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías u otros rubros de la explotación		524678 90
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		
Arrendamientos, alquileres, etc.		
Saldo:		
Pérdidas del año		
Mas pérdida anterior		
(O menos ganancia anterior)		
		524678 90

p. p. W. M. Jackson Inc.,
D.T. González

Buenos Aires, 25 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e26 dicbre. N.° 132 v26 dicbre.

2118

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

SAN MARTIN 235

Fecha de autorización por el P. E. — 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Ramos en que opera: Vida, Incendios, Granizo, Marítimo-fluviales, Infortunios, (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)
Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ m/n 2000000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(1er. Trimestre)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			
Caja y Bancos		837 28	876352 37
Propiedades inmuebles			957515 80
Títulos de renta y valores diversos		25325 20	916194 03
Préstamos hipotecarios y sobre valores			472 9 99
Préstamos sobre pólizas-Vida		17938 —	918035 —
Obligaciones a cobrar			11091 72
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores		11473 —	1206414 73
Comisiones descontadas «Sección Vida»			617618 07
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de explotación		6706 25	687571 30
Siniestros		2141 —	254026 65
Cuentas de orden			856222 50
Conversión		91252 10	36306 57
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Títulos depósito de garantía	42500 —		
Diversos deudores	167290 20		
Cuenta de explotación	9 966 05		
Siniestros	123647 14		424403 39
		158825 83	1 880553 11

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital			2000000 —
Reservas		111663 49	8809738 80
Ganancias—Saldo del ejercicio anterior			28144 28
Beneficios asegurados Vida		8758 16	1191363 45
Siniestros pendientes			109296 60
Diversos acreedores		8062 03	582839 18
Cuentas de orden			858222 50
Cuenta de explotación		11367 25	1311672 —
Conversión		15974 90	207391 08
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Reservas	535000 —		
Siniestros pendientes	93126 47		
Diversos acreedores			
Cuenta de explotación	150758 75		778885 22
		158825 83	25880553 11

Angel Ambrosetti, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador.
Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e26 dicbre. N.° 127 v28 dicbre.

2164

Sociedad Anónima BODEGA & VIÑEDOS "TRIUNVIRATO"

AVENIDA DE MAYO 651. — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 23 de octubre 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 enero 1926

Capital autorizado .... $ 500.000
" suscripto e integrado .... „ 236.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. — Activo fijo:			
Finca Beavan		14.269.04	
Terreno Bodega		2.000.—	
Edificios Bodega	80.367.81		
Amortización al 30/6/1926 ... $ 1.607.36			
" „ 30/6/1927 ... „ 1.607.35			
" „ 30/6/1928 ... „ 1.607.35	4.822.06	75.545.75	
Maquinarias:			
Saldo original	9.363.75		
Adiciones al 30/6/1927	927.20		
	10.290.95		
Bajas al 30/6/1927	2.30		
	10.288.65		
Adiciones al 30/6/1928	167.50		
	10.456.15		
Amortización al 30/6/1926 ... $ 468.19			
" „ 30/6/1927 ... „ 514.57			
" „ 30/6/1928 ... „ 522.80	1.505.56	8.950.59	
Herramientas, útiles, enseres:			
Saldo original	3.195.56		
Adiciones al 30/6/1927	414.40		
" „ 30/6/1928	43.—		
	3.652.96		
Bajas al 30/6/1928	495.—		
	3.157.96		
Amortización al 30/6/1926 ... $ 639.12			
" „ 30/6/1927 ... „ 839.56			
" „ 30/6/1928 ... „ 631.59	2.110.27	1.047.69	
Muebles		1.—	
Caballada		40.—	101.854.07
II. — Activo circulante:			
Existencias			55.382.—
III. — Activo disponible:			
Caja		2.844.90	
Bancos		32.470.48	35.315.38
IV. — Activo exigible:			
Varios deudores		40.993.33	
Letras a cobrar		12.764.92	53.758.25
V. — Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso		1.053.—	
Defensa del Río			
Saldo: 30/6/1927	625.45		
Amortización 30/6/1927 ... $ 208.37			
" 30/6/1928 ... „ 208.37	416.74	208.71	1.261.71
VI. — Activo nominal:			
Gastos de organización			
Saldo original	7.478.55		
Gastos al 30/6/1927	131.05		
	7.609.50		

Transporte al frente:

Transporte del frente:

Amortización al 30/6/1926 ... $ 1.495.69			
" „ 30/6/1927 ... „ 1.548.11			
" „ 30/6/1928 ... „ 1.521.89	4.565.69		3.043.81
			250.615.22

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	236.000.—	
Fondo de reserva legal	1.279.98	237.279.98
II. — Pasivo exigible:		
Varios acreedores	1.382.80	
Letras a pagar	6.256.76	7.639.56
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		851.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	1.818.35	
Beneficios del año	3.026.33	4.844.68
		250.615.22

J. Cilley, presidente. — Pedro F. Logan, secretario. — T. R. Ainscough, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de junio de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Edificios Bodega	1.607.35	
Maquinarias	522.80	
Herramientas, útiles y enseres	631.59	
Gastos de constitución	1.521.89	
Defensa del Río	208.37	
Mejoras finca Beavan	438.76	4.930.76
Gastos generales:		
Gastos de administración: conservación de edificios, maquinarias, herramientas, etc. seguros, propaganda		28.670.52
Intereses		791.47
Patentes e Impuestos		27.391.01
Cuenta vino:		
Vinos, envases y acarreos		202.820.23
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	1.818.35	
Beneficio del año	3.026.33	4.844.68
		269.448.67

HABER	
Saldo del ejercicio anterior	1.818.35
Vinos vendidos	243.998.63
Arrendamientos	2.500.—
Explotación fincas	11.131.69
Cuenta de previsión	10.000.—
	269.448.67

J. Cilley, presidente. — Pedro F. Logan, secretario. — T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e/20 diciembre, N.° 138 v26 dicbre.

2206

MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú, 375 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1919

Inscripta en el R. P. de C. el 1o. de Diciembre de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado ..... $ m/n 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	1642928 54	
Maquinarias de los establecimientos rurales	27291 58	
Muebles, útiles, enseres y rodados de los establecimientos rurales	568 35	
Muebles y útiles, Casa Matriz	1 —	1670789 47
Activo circulante		
Haciendas y productos agrícolas	310128 37	
Títulos y valores	80205 42	390333 79
Activo disponible		
Caja	4610 85	
Bancos	26450 48	31061 33
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	814422 04	
Deudores hipotecarios	4090 92	
Mandantes varios	470769 19	
Documentos a cobrar	141000 —	1430282 15
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
No existe.		
Explotación:		
Explotación de establecimientos rurales	17211 67	
Gastos generales, sueldos, alquileres, honorarios etc.	10610 60	
Patentes e impuestos	6805 85	34728 12
		3557194 86
Cuentas de orden		
Valores en garantía (Directorio)	21000 —	
Valores en custodia	1513386 53	
Valores en caución	630000 —	
Inversiones por cuenta de terceros	193469 87	
Otras cuentas de orden	86906 53	2444762 93
		6001957 79
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	2000000 —	
Fondo de reserva legal	50000 —	
Fondo de reserva para amortizaciones	10000 —	2060000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	743021 50	
Acreedores hipotecarios	73748 62	
Mandantes varios	26000 01	
Mandatos	476290 54	
Documentos a pagar y giros en circulación	150000 —	1469060 67
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	16602 10	
Comisiones, intereses y arrendamientos	11532 09	28134 19
		3557194 86
Cuentas de orden		
Directorio — Valores en garantía	21000 —	
Depositantes de valores en custodia	1513386 53	
Depositantes de valores en caución	630000 —	
Mandatos de inversiones	193469 87	
Otras cuentas de orden	86906 53	2444762 93
		6001957 79

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928

Max Jaco, presidente — Alfredo J. Schreiber, director-gerente.

— Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-24 dic. N.º 94. 27 dic.

2211

Compañía de Seguros "LA HOLANDO SUD AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 67, 2.º piso

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1918
Seguros contra: Incendio - Robo - Automóviles

Capital autorizado .... $ 1.250.000.—
» suscripto .... » 275000.—
» realizado .... » 270 000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(3er. trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	4250 —	
Caja y Bancos	64610 72	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	147542 70	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	23629 20	
Mobiliario y material	4133 57	
Deudores varios	385162 30	
Depósitos en garantía	24208 06	
Comisiones descontadas - Sección Vida -		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	155676 42	
Siniestros	131075 49	
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	5625 —	
PASIVO		
Capital suscripto		
Reservas facultativas		275000 —
Reservas legales		80963 94
Reservas riesgos en curso		13800 15
Reservas siniestros pendientes		180336 83
Reservas gastos de explotación		5325 —
Beneficios asegurados vida		41196 99
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Depósitos en garantía		27122 03
Cuentas explotación		29898 05
Cuentas de orden (Directorio títulos en garantía)		285654 51
		5625 —
	944922 50	944922 50

J. Van Dorssen, Presidente. — E. Bosio, Gerente. — Martín Apecech, Síndico

Buenos Aires 7 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-22 dic. N.º 116 v26 dic.

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado .... $ m/n 500.000
» subscripto .... » » 160.000
» realizado .... » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

(3er. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	138754 —
Propiedades inmuebles	222003 70
Títulos de renta y valores diversos	266175 —
Préstamos hipotecarios	1500 —
Compañías reaseguradoras	25024 60
Préstamos sobre pólizas vida	62933 81
Obligaciones a cobrar	5666 39
Mobiliario y material	3122 89
Diversos deudores	113254 08
Gastos de explotación	99490 43
Reaseguros	6051 63
Siniestros	23642 63
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	604725 11
Instalaciones y maquinarias para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	17402 26
Cuentas de orden	436000 —
	2113849 46
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1382607 71
Reserva para siniestros pendientes	10000 —
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	1960 39
Diversos acreedores	10059 91
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	113221 41
Cuentas de orden	436000 —
	2113849 46

Buenos Aires, Octubre de 1928.
[illegible] — [illegible] Sorbi, administrador general — M. R. Muñoz, contador.— L. Gret, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp **General de Justicia.**

e22 dic. N.° 118 v26 di

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero 1929, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 605, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio 1927 - 1928.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Marcelino González Vespa y Alejandro González, que terminan su mandato, y de un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.— Marcelino González Vespa, secretario.

e26 dicbre. N.° 141 v4 enero

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS LA UNION

De acuerdo a los Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Helénica de Socorros Mutuos "La Unión" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Domingo próximo 30 del corriente a las 15 horas, en su nuevo local social propio, calle Aráoz N.° 1226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación del balance de entradas y salidas, desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Asuntos diversos.

En el caso de que no haya quórum la Asamblea se efectuará el próximo Domingo 6 de Enero con cualquier número de socios.

El Secretario

e26 dicbre. N.° 142 v28 dicbre.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 8 de los Estatutos, se llama a una Asamblea General Ordinaria, a todos los feligreses Ortodoxos, inscriptos en el registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, que se llevará a cabo el día Domingo 6 de Enero de 1929, a las 15 horas, en la sede del Consejo, Suipacha N.° 846, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.° Elección de nueve miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Ragueb Ketlun, Jorge Amui, Salomón Muese, Julián Ahualli, Fuad Haddad, Amado Abraham, Michel A. Doura, Ragued Amui y Pedro Nofal.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Monseñor Miguel Jaluf, Presidente; Fuad Haddad, Prosecretario.

e26 dicbre. N.° 146 v5 enero.

Convocatorias Anteriores

"LA AMERICA" COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EDIFICADORA

Sociedad Anónima
(En liquidación)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 24 de los Estatutos, convócase a los Accionistas de esta Compañía a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local San Martín 473|5, a estos efectos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elegir tres Directores Liquidadores, para ocupar las vacantes producidas en el Directorio Liquidador, por fallecimiento de los señores Federico N. Terrero, Tomás Ambrosetti y Eduardo G. Moreno.

2.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario del Directorio Liquidador, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas depositarán en el local, San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea. En los certificados bancarios de depósito de acciones, deberá mencionarse la numeración de éstas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1928. — Manuel A. Portela, Presidente.

e4 dicbre. N.° 19.898 v26 dicbre.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro miembros del Directorio y de dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Directores, como miembros del Consejo de Administración.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada.

El Director - Gerente.

e17 dicbre. N.° 38 v3 enero.

LINEAS NORUEGO-SUD AMERICANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la compañía, 25 de Mayo N.° 171, el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, para considerar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1927|28.

2.° Ratificación del nombramiento de Síndico suplente efectuado por el Directorio.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de un Director por un año.

5.° Designación de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928|29.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — Christian Höy, director; Rafael Santa Cruz, síndico suplente.

e13 dic. N.° 4 v31 dic.

SCHOENBERG & Cía. Ltda.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1928 a las 11 horas, en el local social, Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y facultades de los liquidadores.

2.° Elección del presidente y de su reemplazante para el caso de ausencia o impedimento.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para obtener entrada en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco de esta Capital, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.988 v29 dicbre.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 515, 6.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Modificaciones en los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco de la Capital.

e20 dicbre. N.° 93 v3 enero

DITLEVSEN Y CIA. LIMITADA

S. A. Com. Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 9 de Enero de 1929 a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Ingeniero Huergo N.° 1335, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928.—

e20 dicbre. N.° 87 v8 enero

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 27 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un suplente.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928.

— El Directorio.

e6 dicbre. N.° 19.665 v27 dic.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINO INGLES (ARGENTINA) LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1928, a las 11.30 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 443 (7.° piso), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.985 v26 dicbre.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 31 de Diciembre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Reducción del Capital.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928. — El Directorio.

e5 dicbre N.° 19.924-v-27 dicbre.

DITLEVSEN & Cía. LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

"LA CONSERVA ROUX" LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Enero de 1929 a las diez y seis horas, en el local social, calle San Martín N.° 296.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico.

2.° Elección de un miembro del Directorio, Síndico y Síndico suplente, que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el Registro que permanecerá abierto en la sede social hasta el **día de la Asamblea.**

El Directorio

e19 dicbre. N.° 76 v7 enero

STANDARD OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Nombramiento de **dos accionistas** para firmar el acta de la Asamblea.

B. R. Edmunds, secretario. — B. A. Phillips, síndico.

e13 dicbre. N.° 19.999 v31 dicbre.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOT - BALL

CONVOCATORIA

a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Foot-Ball, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 48, inciso "C" del Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del corriente mes, a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte N.° 1376, a efectos de considerar la renuncia del cargo de Presidente de la Asociación presentada por el señor doctor Adrián Beccar Varela.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.— Augusto H. Rouquette. — Carlos F. García, secretarios.

e19 dicbre. N.° 70 v28 dicbre.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL JUSTO Hnos. & Cía. Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.986 v29 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Río Gallegos, Gobernación de Santa Cruz, el día 29 de Diciembre de 1928, a las trece horas, en la calle Sarmiento N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la aprobación por el Supremo Gobierno de los Estatutos Sociales y Anexos.

2.° Elección de un Director titular.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.984 v29 dicbre.

GALERIA GENERAL GÜEMES LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local social, Florida 171, Galería General Güemes, Departamento **N.° 202, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el proyecto de reforma al Art. 30 de los Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente, para gestionar del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de esa reforma y a la vez para aceptar las modificaciones que el mismo imponga.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

Martín Tow, presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea.

e14 dicbre. N.° 6 v2 enero

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 8 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 134, 4.° piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en unión con el presidente y del señor Inspector de Justicia.

2.° Consideración de la renuncia presentada por todo el directorio con excepción del presidente.

3.° En caso de aceptación de esas renuncias, designación de tres directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Silvestre H. Blousson, Presidente.

e-15 dicbre. N.° 18-v-7 enero.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cerrito 1139 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Diciembre de 1928, a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Cerrito 1139, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1928 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por el término de un año del Síndico y Síndico Suplente.

3.° Aprobar la compra hecha del terreno situado en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, de que era propietario don José Sola López, por la suma de veinte mil pesos de curso legal; como así sancionar la operación de hipoteca por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos nacionales constituída a favor del Banco Francés del Río de la Plata, de acuerdo a la autorización conferida al Directorio por la Asamblea General Extraordinaria de Diciembre 12 de 1927.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El Directorio.

e-15 dicbre. N.° 26-v-31 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1928, a las diez horas, en el local San Juan 3427, a objeto de tratar la **siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

a) Nombrar director para el período de tres años que empezará el 1 de Enero de 1929.

b) Nombrar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — Graciano Reca, director.

e13 dic. N.° 2 v31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA MULAK AIKE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Nombramiento de Directores y suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los estatutos.

Nota. — Se ruega a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea.

El Directorio

e10 dicbre. N.° 19.958 v28 **dicbre.**

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

25 de Mayo N.° 401 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Nacional Graneros Modelo, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1929, a las 11 horas 45 minutos, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 401, 5.° piso, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad.

2.° Reforma general del Estatuto.

3.° Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con las disposiciones del nuevo Estatuto que se sancione.

4.° Elección de 2 Accionistas que firmarán y aprobarán el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — El Presidente.

e17 dicbre. N.° 36 v4 enero.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionisttas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1928, a las 15.30 horas, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928, para su discusión y aprobación.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben **depositar sus acciones en los escritorios** de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos **Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Presidente.**

e5 dic. N.° 19.912 v27 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

A los señores consocios:

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso 11) de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 27 del mes corriente, en el local social Victoria 348, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Antonio B. Casanovas, Arturo Sosa, Nicolás J. Corbellini, Luis T. Minuto y Pedro Circr; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los Estatutos.
4.° Elección de cinco miembros de la Comisión Consultiva en lugar de los señores: Eduardo Ramondene, Juan R. Vilá, Juan Arzeno, Guido Tau y Fervo U. Sinistri (renunciante).
5.° Nombramientos de tres socios, de conformidad a lo establecido por el artículo 11 del Reglamento Interno. — Pantaleón M. Sánchez Presidente. — Juan J. Guichandut, Secretario.

Advertencias:

a) Se ruega puntual asistencia porque media hora después de la expresada en la citación, la Asamblea deberá constituirse con cualquier número de socios presentes (Art. 12 de los Estatutos).
b) Sírvanse los señores socios que tengan cuotas atrasadas, cancelarlas antes del 25 del corriente, a fin de estar habilitados para el voto en la Asamblea de que se trata. — El Secretario.

e-10 dicbre. N.° 19.961-v-27 dicbre.

"LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de "La Cromo-Hojalatería Argentina", para el 27 de Diciembre de 1928, que ha de celebrarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15 horas, previo depósito de las acciones en la secretaría Venezuela 4446; para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea. — El Secretario.

Art. 30. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja social sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, expresando el número de votos que le corresponden.

e-10 dicbre. N.° 19.962-v-27 dicbre.

"GECO" Cía. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Diciembre de 1928, a las 15 horas en el Pasaje Güemes 4.° piso, escritorio 416, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de un Director Titular por 3 años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-10 dicbre. N.° 19.963-v-27 dicbre.

LUIS DE RIDDER. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que estipula el Artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 10 de Enero de 1929, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aprobar la remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por un año.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Presidente.

e22 dicbre. N.° 122 v5 enero

"ROWING CLUB ARGENTINO"

CONVOCATORIA

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° de sus Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores socios, la que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1929 a las 21.30 horas, en el "Centro Naval", Florida y Córdoba, cedido gentilmente al efecto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1. incisos b y c, 5.° y 7.° del Reglamento General.
2.° Nombrar a dos socios para que firmen el acta. — Tomás W. Mills, secretario hon.

e19 dic. N.° 66 v4 enero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS "LA COLMENA" Cía. Lda.

San Julián 16 de Noviembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de los Directores.
4.° Nombramiento del Síndico y suplente.
5.° Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el artículo 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea general, para retirar el boleto de entrada.

El Directorio

e19 dicbre. N.° 19.959 v28 [illegible]

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOT-BALL

Convocatoria

a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo hace saber que en la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 29 del corriente a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, deberá considerarse el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia del cargo de Presidente de la Asociación, presentada por el señor doctor Adrián Beccar Varela.
2.° Solicitud de treinta mil pesos en préstamo, formulada por el Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.— Carlos F. García. — Augusto H. Rouquette, secretarios.

e22 dicbre. N.° 129 v29 dicbre.

CANTERAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria (2.ª citación)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 3 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local Galería Güemes, Florida 171, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días como mínimo de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente.

Julio Figueroa, presidente.

e10 dicbre. N.° 19.952 v27 dicbre.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928 a las 10 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, por terminación de mandato, elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Julio O. Dittrich por haber renunciado; elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Francisco Janín y Manuel Hortal Muñagorri, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

El Directorio

e10 dicbre. N.° 19.957 v27 dicbre.

ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1928.
2.° Nombramiento de Síndico.

Río Gallegos, Noviembre 27 de 1928. — El Directorio.

e11 dicbre. N.° 19.976 v28 dicbre.

"CHYMEN AIKE"

Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las acciones, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — El Directorio.

e11 dicbre. N.° 19.975 v28 dicbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTDA. (SOC. ANON.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 4 de Enero de 1929 a las 11 y media horas, en el local social, calle Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° a) Autorizar al Presidente o en su defecto al Vice pra hacer aprobar las reformas del Estatuto, extender la escritura pública correspondiente e inscribirla en el Registro de Comercio.
b) Determinar el número de Directores, elección y término de su mandato.
c) Fijar la fecha del cierre del ejercicio.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

El Directorio

e13 dicbre. N.° 19.996 v31 dicbre.

MORIXE HERMANOS

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Enero p. v., a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 378, 4.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle Sarmiento 378, 4.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — El Presidente.

e18 dic. N.° 52 v9 enero

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466, el día Lunes 7 de Enero de 1929, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1932.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— El Directorio.

e17 dicbre. N.° 34 v4 enero

CARBONEROS UNIDOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día Jueves 27 de Diciembre de 1928, a las 21 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 2910 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Accionistas para hacer el escrutinio.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente.

e7 dicbre. N.° 19.944 v26 dicbre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez, a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos, para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), o en la Cabecera del 13 Distrito, en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 17 de Enero de 1929, a las 15 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v17 enero.

Municipalidad de Charata (Chaco)

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.30 horas para la provisión de 578 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de **Santa Fe**.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7461 v9 enero

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas, útiles de escritorio, etc., para el servicio de la Institución en 1929, de acuerdo con las bases respectivas que los interesados podrán retirar en la Oficina Depósito, calle Victoria 1708, de 12 a 18 (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1929, a horas 14, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.—

v2 enero

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 27 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se **detallan, tendrá lugar** en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 16 horas — Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

A las 17 horas — Artículos de electricidad y materiales sanitarios.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928

v27 dicbre.

El día 27 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 16 horas — Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

A las 17 horas — Artículos de electricidad y materiales sanitarios.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

v27 dicbre.

En los días del mes de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929:

Día 21 a las 14 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 21 a las 15 horas: Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Día 24 a las 14 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 24 a las 15 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Día 26 a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 26 a las 16 horas: Artículos de limpieza y para caballerizas.

Día 26 a las 17 horas: Artículos para las **Oficinas** de expedición de cédulas **de identidad**, pasaportes, certificados de **buena conducta, etc.**

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v26 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de **1929**, a las **horas quince, para la adquisición** de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa del Departamento, **calle Piedras N.° 495** (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días **hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.** El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros de consumo; combustibles, semillas de cereales, para el lavado de ropas; mobiliario, ferretería y forrajes; artículos de ropería, tienda y colchonería, calzados, artículos de librería, papelería y útiles de escritorio; drogas y útiles de farmacia y laboratorio, fotografía y Rayos X; para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1929. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio, en Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928 — El Presidente.

v28 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la reconstrucción del **revestimiento de tres calderas a vapor** y la construcción de un **horno incinerador de basuras en el Asilo** Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. C. Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Enero de 1929, a las 16 horas, en los locales de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata, en los cuales, desde ya, se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes y documentos relativos a la presente licitación.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.— El Presidente.

v2 enero

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL-VILLE (CORDOBA)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de leche de vaca común, o pasteurizada, con destino al consumo del Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville, Provincia de Córdoba y a proveerse durante el año 1929. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, el día 27 de Diciembre de 1928, a las diez horas, **de acuerdo con** el pliego de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten como igualmente la nómina de los artículos cuya provisión se licita, los que podrán solicitarse en la Secretaría del Hospital, o en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196. Buenos Aires.

Bell-Ville, Noviembre 27 de 1928. — El Médico-Director.

v27 dicbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, Bs. As., F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Enero a la hora once, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, B. A., F. C. Oeste, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Febrero al 31 de Julio de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes (Bs. As.), Diciembre de 1928. — La Secretaría.

v5 enero

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo, a las 15 y 15,15 horas, para la provisión de pan, por el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Febrero de 1929 y artículos de almacén, fideos y similares y harina para elaborar pan, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Febrero de 1929.

Solicitar informes, en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v10 enero.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, para la provisión de telas.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — Las Inspectoras.

v31 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Enero de 1929, a las 16 horas, y 16.20, respectivamente, para la construcción de dos pozos de agua semisurgente, con sus instalaciones de bombeo, en el Asilo General M. Rodríguez, Mercedes, F. C. O., uno y el otro en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. del Sud.

Para mayores datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v10 enero

Llámase a licitación pública para el 8 de Enero de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v8 enero.

Ministerio de Hacienda

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la confección de libros, planillas e impresos para las Aduanas y Receptorías de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 6008-I-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, el que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio de la Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Enero a las diez y seis horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este boletín diariamente hasta el 11 de Enero próximo.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

v-11 enero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, limpieza precintos de plomo, forrajes y carbón de coke, que necesitarán las dependencias, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al exp. 6053-C-928 Of. Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que se consultará en la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Enero próximo, a las 14 horas en el despacho del Adminis-

trador, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.
v-11 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas
Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Decano, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de ochocientos (800) **bancos** (pupitres) destinados **a la** Escuela de Comercio Anexa a esta Facultad.

Los interesados deberán retirar el Pliego de Condiciones de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de [illegible] horas.

Las propuestas se abrirán el 26 de Diciembre de 1928 a las 9 horas, en el local calle Charcas 1835, segundo piso, y a cuyo acto podrán concurrir todos los interesados que lo deseen.

El Secretario
v26 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 21 de Enero del año próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de medias cortas o largas, indistintamente, para varones y niñas, en las cantidades especificadas en los renglones 2, 3, 8 y 9 del pliego de bases y condiciones respectivo, destinadas a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital y Provincias (Ley 4874). Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v21 enero

Exp. E-23368|928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 18 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v18 enero

Exp. D-19622|928.

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 2 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de reparación de los edificios escolares fiscales, sitos calles Piedras 1430, Arenales 2733, y San Fe 2257, correspondientes al Grupo IV.° del Plan General, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v2 enero

Exp. D-23717|928.

Llámase a licitación pública por el término de 30días, contados hasta el 15 Enero próximo, alas 15 hs. para la adquisición de un terreno ubicado dentro de la Capital Federal, situado en zona alta y salubre (de Pueyrredón, Jujuy y San Juan hacia la periferia) en barrio obrero, de densa población infantil, con fáciles medios de locomoción y a no menos de 15 cuadras de distancia del Instituto Bernasconi, sito en Luca, Pedro Echagüe, Rondeau y Catamarca, de una superficie de 30 a 40.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio escolar, con los fondos del Legado Parravicini, y de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v15 enero

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 27 de Diciembre en curso para:

a) Adquirir el material necesario para la instalación de las colonias de vacaciones de montaña del Tandil y de llanura de Baradero (Provincia de Buenos Aires) consistente en camas con y sin colchones, fundas, cobijas, sillas, tijeras, bancos, peines jabones, cepillos para dientes, baterías de cocina, vajilla de mesa, etc. como así también la ropa, calzado. etc, para 320 niños y 480 niñas, que concurrirán a las mismas.

b) Contratar por el término de 50 días, **con opción a 15 días más**, el servicio de alimentación para 224 personas que formarán la colonia de vacaciones de montaña del Tandil, y para 224 personas que formarán la colonia de llanura de Baradero.

La apertura de las propuestas relativas al punto, a) tendrá lugar en esta Capital el 27 de Diciembre de 1928, a las 17 horas.

Las propuestas relativas al punto, b) podrán formularse para las dos colonias o para una de ellas indistintamente, y el acto de la licitación a que se refiere el mismo punto tendrá lugar, simultáneamente en esta Capital y en Tandil y Baradero, abriéndose las propuestas el 27 de Diciembre de 1928, a las 16 y 30 horas, en los tres expresados lugares.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-27 diebre.

Exp. 7.°-20473|926.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 17 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N.° 2 del C. Escolar 7.°, a levantarse en la calle Camargo entre Acevedo y Gurruchaga, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v17 enero

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 **horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).**

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Expte. 15323-P-928.

Llámase a nueva licitación pública por **el término de 30** días, contados desde el 17 de Diciembre de 1928 hasta el 16 **de Enero de 1929, a las 15 horas, para** la contratación de las obras del edificio escolar a levantarse en "Jacinto Aráuz" (Pampa).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v16 enero

Expte. 21259-I-928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 9 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 96 uniformes para verano 96 pares de botines, y 32 trajes destinados a los ordenanzas de la repartición, chauffeurs y operarios y embaladores de la División Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1.° piso. — El Secretario General.

v9 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio a levantarse en el terreno de propiedad del Consejo, calle Charcas 1668|70, con destino a ampliación de las oficinas del mismo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar de 10 aulas, con capacidad para 800 alumnos en dos turnos en el terreno sito en la calle Gorriti 5740 (jurisdicción del C. E. 14.°), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 26 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para **contratar la adquisición de útiles de escritorio, papeles en blanco,** y formularios impresos que necesitarán las oficinas de la repartición, e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el año próximo, de conformidad **con el** pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde el 27 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación que se hace necesario ejecutar en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 10 de Colón (Entre Ríos).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, segundo piso).

El Secretario General
v27 dicbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú-Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos o informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

28 dicbre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos destinados a la Fábrica de Sulfuro de Calcio del Tigre, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones. — Félix Pereyra, secretario interino.

v18 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido, piezas accesorias, chapas de hierro galvanizado y llaves de bronce para agua y vapor, etc., en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 enero

Expediente 20.854 C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cobre, estaño y antimonio en lingotes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 enero.

Expediente 17.112 c.|928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas de leña de quebracho **colorado** [illegible], **de acuerdo en un to-**

do con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho de Enero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase nuevamente a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 31 de Diciembre, próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-7 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos y tierra refractaria, metal desplegado, solda solway y sulfato de cobre, con destino a las necesidades de la Institución durante el año próximo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928 — Juan Ivaldi, secretario.

v-31 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (500) quinientas toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 28 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y llantas macizas de goma para automóviles y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928 — Juan Ivaldi, secretario.

v26 diciembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas y accesorios para instalar un pequeño aserradero en la 15 Sección (Misiones).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.15 horas, para la provisión de 834 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Salí en la Ciudad de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7458 v9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Mendoza, en el camino de Las Barrancas a Villa Maipú, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 enero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de enero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Monte hacia General Paz, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. — (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7453. v3 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de la luz del puente sobre el río Quinto, en Pedernera, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7450 v3 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para la reparación y enripiado de camino de acceso a la estación Medrano, calle Las Acequias hasta Tres Esquinas, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 quinto piso.

o|7447 v27 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras de puente sobre el río Salado, en Santa Isabel, gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o| 7443 v24 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Ojeda y de Ojeda a Villa Sauce, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de La Pampa (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 quinto piso.

o|7445 v26 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 14 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de cemento portland, de acuerdo a las bases de licitación que pueden ser retirados gratis, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180 los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1171|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para otorgar la concesión del servicio de coches comedores, coches bar y buffets, en la línea de Santa Fe al Norte y ramal al Chaco. Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesiten, en la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración.

v29 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de cobre en lingotes, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 214|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v27 dicbre.

Llámase a licitación para el día 26 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de portones de madera de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.— m|n. en el Departamento de Suministros Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1102|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1177|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación

que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2.00 metros y para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 enero.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 777|28 Anexo 1. — Chapas de hierro galvanizado.

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 1278|28 Anexo 8. — Autos de vía o adaptados para vía.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 enero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **David Lang y Esteban Erdellan**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos setenta pesos moneda nacional ($ 270,— m|n.), importe del pagaré N.° 136|9708, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de diciembre de 1925, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1521 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Antonio Iduarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de noventa pesos moneda nacional ($ 90,— m|n.), importe del pagaré N.° 445, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes del 6 o|c anual, desde el 31 de Julio de 1925, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre s|p.p. N.° 1526 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Grosshans**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.186.64) un mil ciento ochenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 1007|134 y 208|42, por préstamos de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1558 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Mayer Vaisberg**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos once pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 311,84 m|n.), importe del pagaré N.° 1069|198, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1527 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Bravo**, para que dentro del término de diez días, contados desde de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional (pesos 589,90 m|n.), importe del pagaré N.° 358|6, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1522 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **David Levin**, para que dentro del término de diez daís, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento cincuenta $ con treinta y cinco centavos moneda nacional, ($ 150,35 m|n.), importe del pagaré N.° 1073|202, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911; con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1523 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Carlos Schelske**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos cincuenta y un pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 651,61 m|n.), importe del pagaré N.° 131|126, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1524 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Carlos Walter**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ochenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 588,24 m|n.), importe del pagaré N.° 132|128, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1525 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Jacobo Hollman (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 357.96 m|n.), trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 728|12, subscripto por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril 1911, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 29 de Febrero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dicbre. s|pp. N.° 1567 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a Miguel de Blas y Cía., para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 270 m|n.), doscientos setenta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 186|9780, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes del 6 % anual, desde el 31 de Diciembre de 1925 hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judisialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dicbre. s|pp. N.° 1568 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ildefonso Hernández (ex Secretario del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 9.058,53 m|n. (nueve mil cincuenta y ocho pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional de curso legal), importe del déficit en la recaudación de derechos de exámenes y matrículas correspondiente a los años 1923 y 1924. (Rendición de cuentas N.° 4.501 de 1926); todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dicbre. s|pp N.° 1569 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza, a Sucesión de don José Hollman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 2.056,60 m|n.), dos mil cincuenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6388, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 7 de Junio de 1925; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dicbre. s|pp. N.° 1570 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Luis Baldomero Ferreyra, para que en el término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden el importe de ($ 1.205,62 m|n.), mil doscientos cinco pesos con sesenta y dos centávos moneda nacional, por el que se le declara deudor del Fisco por resolución N.° 3691 de Septiembre de 1928, y que se descompone en la siguiente forma: Déficit producido en la oficina de Correos "Papín" y adjudicación indebida de la partida mensual de $ 13.— m|n. a un hijo de aquél.... $ 834.62
Gastos publicación de edic. " 24.—
Reposición de fojas actuadas " 347.—

Total.... $ 1.205.62

Esta intimación de pago se practica bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley de Contabilidad es decir, de la elevación de las actuaciones al Departamento de Hacienda para que éste ordene la intervención del Procurador Fiscal correspondiente, a los efectos del cobro por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 42.

e20 dicbre. s|pp. N.° 1571 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Ildefonso Hernández, (ex Secretario del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 254,25 m|n.), doscientos cincuenta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal, importe de las diferencias que arrojan las cuentas números 4.360 de 1924 y 4.628 de 1924, por $ 242.25 m|n. y $ 12.— m|n., respectivamente; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dicbre. s|pp. N.° 1572 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Jorge Alex, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 312,64 m|nal.) trescientos doce pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 450|114, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la f...a en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.544 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta y tres pesos con noventa y un centavos moneda nacional, ($ 633,91 m|n.), importe del pagaré N.° 1262|186, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1528 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Juan Peter**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil veintiún pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 1.021,14 m|n.), importe de los pagarés Nos. 86|59 y 170|216 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1529 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Diomede Razzini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180,— m|n.), importe del pagaré N.° 617|6261, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Julio de 1925, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s|p.p. N.° 1530 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Miguel Kasky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 395,13 m|nal) trescientos noventa y cinco pesos con trece centavos moneda nacional, importe del pagaré número 620 - 162|107, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.546 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Valentín Senger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con diez centavos moneda nacional ($ 436,10 m|nal.), importe del pagaré N.° 2|22, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e 20 diciembre s. p. p. 15.45 v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Bohn, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 257,42 m|nal.) doscientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 732|16, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.547 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Stach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 297.03) doscientos noventa y siete pesos con tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 619-136|106, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p p. 1559 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaaz a don Jorge Schestell, como fiador de don Pedro Paul, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 224.10 m|n.) doscientos veinticuatro pesos con diez centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 642|07128, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes del 6 o|o anual desde el 25 de Julio de 1925 hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1560 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Zuenger (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 350 m|n.) trescientos cincuenta pesos moneda nacional, importe del saldo pagaré N.° 583|17, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1912 hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1561 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Felipe Herr, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 582.40 m|n.) quinientos ochenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 216, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1562 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Fidel H. Alarcón, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 782,28 m|nal.) setecientos ochenta y dos pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe del pagaré número 984|108, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.541 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Pedro Kriger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 500,87 m|nal.) quinientos pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1.308|236, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.542 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Juan Kriger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 338,44 m|nal.) trescientos treinta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1.393|334, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.543 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Simón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 943.30), novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1332|261, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1517 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Selinger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 406.08), cuatrocientos seis pesos con ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 75|48, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta le fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1518 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac Slabovich o Slabovik**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 181.85), ciento ochenta y un pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1031|160, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1519 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Schachtell**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 792.73), setecientos noventa y dos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1385|323, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1520 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Albadowsky o Abadovsky o Abadowsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 618.80), seiscientos diez y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 1653 y 9430, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, 24 de abril de 1922, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1516 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Juan Herlein, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 609,60 m|n.) seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 9377, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 21 de Abril de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.551 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Naum Seigerman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 825 m|n.) ochocientos veinticinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1968, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.— Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1535s.p.p.--v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Schefelt, para dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 280,80 m|nal.) doscientos ochenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré número 221|09688, subscripto por préstamo de semillas, de la Ley N.° 11.212, con más los intereses correspondientes al 6 o|o anual, desde el 1.° de Enero de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.564 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Sebastián Exner, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 818,28 m|n.) ochocientos diez y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1137|45, suscripto, por préstamos de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de premio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1565-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Gitchen, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1081,75 m|n.) un mil ochenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 573|135, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual desde el 31 d Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° [illegible]-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Miguel Alerborng, para dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 877,37 m|nal.) ochocientos setenta y siete pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 449|113, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos del 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 28 de Febrero de 1927 todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.563 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Bugener**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 857,04) ochocientos cincuenta y siete pesos con cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 596-143|215, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses corerspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1532-s.p.p.v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Wagner**, para que dentro del término de diez días, contados desde al primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092 m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2515, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-20 dicbre. N.° 1533-s.p.p.v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Josevich o Iosevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 275,60) doscientos setenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1033|162, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1534-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leopoldo Iribarren**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Pilar (Distrito 1.°), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 166,— m|n.) ciento sesenta y seis pesos moneda nacional, por los siguientes conceptos: **$ 90,— m|n.**, importe de anticipo de viáticos que recibió de más; $ 30,— m|n., por publicación de edictos y $ 46,— m|n., por reposición de fojas actuadas y a que se refiere la resolución N.° 3603, dictada el día 13 del corriente por esta Contaduría General, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e20 dic. s|p. p. N.° 1497 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto Germignani**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 65,55 m|n.) cincuenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 56|7574, por préstamo de semillas de la Ley 11.212 más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 20 de Julio de 1925 hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1491. v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Gordón o Gardón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728,— m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2635|10135 por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1492 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo Pagella**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 691,85 m|n.) seiscientos noventa y un pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional importe del pagaré N.° 495|17[illegible] por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta la fecha que realice el pago, todo, boja apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1493 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Duckardt**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos noventa y dos pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 592,48 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 1225|148, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los interese correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1494 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan F. Herlein**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 828,34 m|n.) ochocientos veintiocho pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 603|321, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1495 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Federico Hildebrant, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 45 m|n.) cuarenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 497|06100, subscripto por préstamo de semillas de la Ley N.° 11212, con más los intereses correspondientes al 6 o|o anual, desde el 31 de Julio de 1925, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1555 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Bautista Pico, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.184 m|n.) dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3486, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 3 de Febrero de 1926, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1552 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Felipe Steinpach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728 m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1661, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e20 dic. s|p.p. 1553 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Sánchez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ($ 90 m|n.) noventa pesos moneda nacional y ($ 84 m|n.) ochenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 608|06251 y 377|08933, subscriptos por préstamos de semillas de la Ley N.° 11212, con más los intereses correspondientes al 6 o|o anual, desde el **31** de Julio de 1925, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

[illegible] dic. s|p.p. [illegible]

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don B. Miguel de Blas y Cía., para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 270 m|n.) doscientos setenta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 150|9786, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30

e20 dic. s|p.p. 1557 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Rauch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 677,71 m|n.) seiscientos setenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 600-35|87, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1496 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Miguel Fritz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 574.06) quinientos setenta y cuatro pesos con seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 688|139, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1556 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Samuel Baal**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 368,16 m|n.) trescientos sesenta y ocho pesos con diez y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 609|21, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1498 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Levis y Miguel Fritz** para que dentro del término de diez días, ingrese a la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 291,06 m|n.) doscientos noventa y un pesos con seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 713|205|206, por préstamo de semillas de los Acuedos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1499 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Schamine**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en al Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 6583 y 9252 por préstamo de semillas del Acuer do Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1500 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Suárez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 881,32 m|nal.) ochocientos ochenta y un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré número 656|102|216, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.548 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Weiman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 626,36 m|nal.) seiscientos veintiséis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1193|104, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.549 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Feliciano Domínguez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 539,05 m|n.) quinientos treinta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 493|177, suscripto por préstamos de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1566-s.p.p.-v-2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Agustín Schvvarzenberger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 546 m|n.) quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 148, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-20 dicbre. N.° 1537-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Andrés Skes, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento noventa y cuatro pesos con tres centavos moneda nacional ($ 194,03 m|n) importe del pagaré N.° 679|141|167, por préstamos de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912 hasta que realice el pago todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1536- s.p.p.-v-2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Adan Hein o Heim, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y siete pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 967,25 m|nal.), importe del pagaré N.° 779|63, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.550 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Martín Schreiber (hijo)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 422.16 m|n.), cuatrocientos veintidós pesos con diez y seis centavos moneda nacional, ($ 139.25 m|n.). ciento treinta y nueve pesos con veinticinco centavos, importe de los pagarés números 7697| 522 y 8399|702, respectivamente, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más sus intereses respectivos de 8 o|o anual, hasta el día en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s.p.p. N.° 1510 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Wilhem, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.680,03 m|n.) un mil seiscientos ochenta pesos con tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 425|76|228, suscripto por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1538-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio Colla Polino, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.) importe del pagaré N.° 4780|379, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1539-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Rosario Cabral, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos sesenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.266,55 m|n.) importe del pagaré N.° 9857|4576 por préstamos de semillas del Ac. de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1540-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Schab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 200 m|n.), doscientos pesos moneda nacional, importe del pagaré (saldo) número 562|35, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e20 dicbre. s.p.p. N.° 1501 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Hammerschmidt (h.)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.107 m|n.), un mil ciento siete pesos moneda nacional, importe del pagaré número 484|164, por préstamo de semillas, de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e20 d bre. s.p.p. N.° 1502 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Feininger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.164.73 m|n.), un mil ciento sesenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 418|69, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contra-

rio, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1503 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pedro Rekofsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 832.58 m|n.), ochocientos veintitrés pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré número 610|20, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1504 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Justino Baricalla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 4.240 m|n.), cuatro mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional, importe del pagaré número 24|81, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1505 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Pacheco**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.274 m|n.), un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré número 60|361, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Enero de 1924, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1506 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Simón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 612.43 m|n.), seiscientos doce pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 422|73, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1507 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Morando**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 470.86 m|n.), cuatrocientos setenta pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1403|343, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1508 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Segundo Mesonza**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.131.81 m|n.), un mil ciento treinta y un pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1231|154, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1509 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fridolino Frix**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 637 m|n.), seiscientos treinta y siete pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6852, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Precio de la publicación $ 24.
e20 dic. N.° 1511 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Galo Lucero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 131.13), ciento treinta y un pesos con trece centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3279, por préstamo de semillas, de la Ley N.° 9649, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1917, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e20 dic. N.° 1512 s|p. p. v2 enro.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Bonjour o Bonjur**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.822.51), un mil ochocientos veintidós pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 893|12, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e20 dic. N.° 1513 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Spagnuoli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 590.91), quinientos noventa pesos con noventa y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1198|111, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e20 dic. N.° 1514 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roque Wagner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 1.365), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4229, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. N.° 15.15 s|p. p. v2 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 722 R, ó 722 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 722|1928.

Marca: Q. de M. N.° 3, 1 cajón, vapor Graix, paquete 1808, entrado en Abril 17|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 730 R, ó 730 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 730|1928.

Marca: D. W. N.° 113|17, 5 cajones, vapor Kolm, paquete 1914, entrado en Abril 22|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 731 R, ó 731 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 731|1928.

Marca: A. C. S. N.° 152, 1 cajón, vapor Kolm, paquete 1914, entrado en Abril 22|926.

tlántico.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 753 R, ó 753 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 753|1928.

Marca: C. Adresse Manie N.° 1|3, 3 cajones, vapor Graix, paquete 266, entrado en Enero 18|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 754 R ó 754 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 754|1928.

Marca: D. A. N.° 100, 1 cajón, vapor Taormina, paquete 1090, entrado en Marzo 4|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 755 R, ó 755 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 755|1928.

Marca: J. A. G. N.° 54847, 1 cajón, vapor Infanta I. de Borbón, paquete 1936, entrado en Abril 23|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 760 R, ó 760 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 760|1928.

Marca: C. L. abajo 8062 N.° 11, 1 cajón, vapor Quessant, entrado en Mayo 15|926, paq. 2301.

El Jefe
v-29 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Horvath, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928 — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Petrona Montenegro de Alvarez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Segundo Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.
El Secretario
v27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Aramayo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1928. — El Secretario.

v17 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Castro de Pizarro, doña Eusebia Pizarro y doña Rosa Elvira Efigenia Pizarro, en su carácter de viuda e hijas del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Manuel Irineo Pizarro.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928.— El Secretario.

v26 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María C. Ferrer de Garay Ponce, en su carácter de viuda del ex Ingeniero Agrónomo (Ministerio de Agricultura), don Filemón Garay Ponce.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928.— El Secretario.

v26 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Belen de Castro y doña Sara Castro, en su caracter de viuda e hija, del ex Empleado Nacional, don Cecilio Castro.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.
El Secretario
v27 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana López de Lucero**, por sí y sus hijas menores, Amelia y Ana María Lucero, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado don Leonidas Lucero.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.
El Secretario
v27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Lapuente Lutet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928
El Secretario
·28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Faetto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928 — El Secretario.

v5 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Juan Campodónico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Aurelia E. Castro de Ayllón, por sí y sus hijos menores, Margarita Argelia, Miguel Angel, María Angélica, Zulema Aurelia, y Hortensia Nélida Ayllón, en su carácter de viuda e hijos del ex Director de la Escuela Nacional de Rawson (Chubut), don Manuel Reyes Ayllón.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928.— El Secretario.

v26 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carialano Peroncini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Secretario.

v4 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Barbero de Nieto**, por sí y sus hijos menores, Fermina, Gumersindo y Leonor Nieto, en su carácter de viuda e hijos del ex Fogonero, don Gumersindo Nieto.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928
El Secretario
v27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Dionisio Chavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alberto Brener, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Loreto Márquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Emma Mondini de Mayán, por sí y por cuenta propia doña Emma María Mayán, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Juan Mayan.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928.— El Secretario.

v26 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Libre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cleto Olivera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, **Sara Gadea de Ded Busto**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Inspección General de Rentas, don Adrián Carlos del Busto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.
El Secretario
v27 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Irene Toledo de Costa**, por sí y sus hijos menores, María Teresa, Carlos María y Julia Dora Costa, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de la Administración de Impuestos Internos, don Pedro M. Costa.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.
El Secretario
v27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución

(Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nac[ional] de Jubilaciones y Pensiones Civi[les] en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928 — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928 — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Icazcitka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 192[8] — El Secretario.

v15 ene[ro]

Por el térm[ino] de treinta días, a co[n]tar desde la [primera] publicación d[e es]te edicto se [hace s]aber a todos lo[s que] tengan que a[legar] derecho a lo depo[sitado] en esta Ca[ja Naci]onal de Jubil[aciones] y Pensiones [Civi]les, en concepto de [inde]mnización [por e]l accidente de que fué víctima el [obrero don] Luis Masel[li] que [deben apersonarse a] la Sección [Accidentes del Trabajo de] la in[stitución] (A[yacucho esq. Córdoba] ...

[ar]ar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928 - El Secretario.

v22 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 nov. s|p. p. N.° 5616 v30 nov.
e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5603 v30 octubre
e26 novbre. s|pp. N.° 5603 v30 novbre.
e26 dicbre. s|pp. N.° 5603 v31 dicbre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don **Ignacio C. Irigoyen**, se cita y emplaza al prófugo **Teodoro Hansen**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5799 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Jesús García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5801 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de **la Capital Federal**, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel [...] Ramírez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— [...] Pintus, secretario.

[e15 dic]bre. s|pp. N.° 5802 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Roggiarone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5803 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Indalecio Ledo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5804 v21 enero

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mario o Emilio Mario Olivari**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 13 de 1928. — **Arturo A. Fauvety, secretario.**

e15 dic. s|pp. 5774 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucció en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Taltavull**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5792 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Míguez o Paio y Joaquín Juan Barreiro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5767 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — **Juan Agustín García, secretario.**

e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.
e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Torrisi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5769 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pedro Chotil**, para que comparezca en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5770 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo **Criminal** de la **Capital Federal**, doctor don **Ignacio C. Irigoyen**, se cita y emplaza al prófugo **Bernardo Moisés**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5771 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5772 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Suárez Escalada, Alvarez o Suárez Soloa (a) "Campanita"**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5773 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Palenzuela y Francisco Bootello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 dicbre. s|pp. N.° 5729 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Macuri o Miguel Condo o Antonio Caruso o Hipólito Carrera**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5692 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C., doctor Alfredo A. Huergo, se cita, a **Camilo o Celso González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928 — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Mariano Rao**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre .... de 1928

— Hernán Elizalde, secretario.

e22 nov. N.° 5694 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Mercedes Magadan o Mercedes Magadan Robledo**, para que comparezcan en juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5687 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aurora Sarciate o Rosalía del Valle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5702 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Adolfo Abraham Galagosky**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5796 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Inocencio Garachico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5705 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Bóveda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5706 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celia Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5707 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Prismak**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5708 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Traverso o Julio Traverso o José Sarlome o Saloni o Julio Mora o Julio Traverso Gentile**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5703 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, y emplaza a **Raimundo Catanese**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. R. S. Naón hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5727 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Barone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5689 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Catalina Videla de Pérez**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.—

Eduardo Rojas, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5684 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Claudio Monreal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-22-nov. N.° 5713 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5704 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor A. Nieva Granillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita y emplaza al procesado **Gabino González Villord**, para que a los treinta días siguientes al de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de rebeldía.

La Rioja, Septiembre 21 de 1928.— Ramón Vergara, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5699 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vladislavas Mulakas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5695 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jaime Birman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 nov. N.° 5697 s|p. p. v28 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza al señor **Vicente Deharle**, vecino que fué de la Estación Crespo, de esta Provincia, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, dentro del término de seis días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, si así no lo hiciere.

Paraná, Octubre 31 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5700 v24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leandro Corbajo, Bernardo Rodríguez Alonso y Joaquín Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5688 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en base de antecedentes remitidos por el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|pp. N.° 5685 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) Nata o Elba**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5693 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Nicolás Cambuglia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por

intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 nov. N.° 5696 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rojas**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5698 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Tito Igarzábal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — **Angel M. Cordero, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5710 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Humberto Mario Spadafora**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e22 nov. N.° 5690 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carlos Ferrari (a) "Chiquito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser delarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5722 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Charles Rousseau**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928 — Juan Manuel Padré, secretario.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5718 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **María Anguiano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928 Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5723 v28 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Angel Díaz, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Octubre 25 de 1928. — Alberto C. Eguren, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5683 v28 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Méndez Ulloa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5726 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5711 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ulderico Pacetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la C. de la R. Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1928 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5715 s|p. p. v-28-dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Pinto Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928 — Alfredo Persiani, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5681 v28 diciembre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Cascegno y doña Virginia Nocella de Cascegno.**

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Tomás D. Casares, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5682 v28 diciembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo Rodríguez (a) Cristo**, procesado por abuso armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e15 diciembre. s|pp. N.° 5798 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Spina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hieciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5691 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Torrisi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928

— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5725 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Erro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. —Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5720 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ramón Vigo López o Ramón López Vigo.**

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Tomás D. Casares, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5680 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase, a **Roque Samballone o Antonio Zaratieri o Zambaglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5721 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Nicolás Bombardieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 diebre. s|pp. N.° 5733 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Agüero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5745 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Belba Pizza**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5746 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen Lobos**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5747 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Mustafá**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 diebre. s|p. N.° [illegible] v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Fraboschi, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 dic. N.° 5735 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Gonda, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5724 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Cristina Rubertino Lupo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928 — José F. Oderigo, secretario.

e-22-nov. N.° 5714 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Roque Errichetti, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5716 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roque Sanballone o Sanballón o Antonio Zaratieri, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5736 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Bengarri, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5737 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Grandío, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dic. N.° 5738 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo interinamente del Juzgado del doctor A. González Oliver,, cítase por treinta días, a Santiago Mocagati, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 dic. N.° 5739 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Antonio Barone, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5740 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Francisco Verde, para que dentro del plazo de treinta días, que serjn contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dic. N.° 5741 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Juan Ungaro, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5742 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Donato Romaniello, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, lesiones y abuso de arma, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e5 dic. N.° 5743 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Manuel Esteves, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 diebre. N.° 5744-s|p.p.-v-11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Paca Saverido viuda de Salgueiro para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso.

e-5dic. N.° 5756 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos José Volpintesta y Tito Jaime procesados por el delito de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5757 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, Carmelo Scaglia, procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5758 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alfonso Reinoso, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay: 3er. piso.

e5-dic. N.° 5759 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Vicesriano Lozano y N. Carabía, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5748 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Emilio Alvarez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5749 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Rosa Nomán, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5752 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Aurelio Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se la instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 diebre s.p.p. N.° 5753 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Norberto Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5750 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rodolfo Hober, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 diebre. s.p.p. N.° 4751 v11 enero

Por disposición del señor Juez de la Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2, Secretaría número 12), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Antonio Frisenda, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928 —Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5754 v11 enero

Por disposición del señor Juez en la Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don Domingo Figari, para que comparezcan en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Moujón, secretario.

e5 diebre. s.p.p. N.° 5755 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 diebre. s|pp. N.º 5794 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Jovtis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 diebre. s|pp. N.º 5791 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Fuerte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia ,Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 diebre. s|pp. N.º 5800 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5781 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto o Ricardo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5782 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 diebre. s|pp. N.º 5793 v21 enero

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5779 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Eymer y Rodolfo Luh**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5780 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Méndez Alzola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si si así no lo hiciere. de.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.º 5777 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaaz por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. - Luis A. Bianchi, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5778 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Casimiro Otero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-5dic. N.º 5760 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Molina**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento le Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-5dic. N.º 5761 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Monje o Santana**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5dic. N.º 5762 s|p. p. v-11enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5dic. N.º 5763 s|p. p. v-11enero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Barrera**, procesado por abuso de arma y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. -Miguel Jantus, secretario.

e5 diebre. s|p.p. N.º 5764 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga. **Pascuala Escudero o María Salomé o Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 d'ebre. s|p.p. N.º 5765 v11 enero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de la sucesión de doña **María Sara Alarcón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número trece.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.— Carlos G. Marín, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5775 v21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gutiérrez Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5776 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Riccelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 diebre. s|pp .N.º 5795 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Manuel Seisdedos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.º 5805 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esteban Derracola**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 diebre. s|p.p. N.º 5766 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 di. N.º 5806 s|p.p. v-21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Catolioto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e15 dic. N.º 5807 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Giacobini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dic. N.° 5808 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benitez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leopoldo Matarazzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928 — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dic. N.° 5809 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Blauk y Luis Alvarez**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.

e15 dic. N.° 5810 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primitivo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

— M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5783 v21 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Frese**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5784 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio López, Eugenio Blanco y Vicente de Miguel**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — Juan J. Martínez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e15 dic. s|p.p. 5785 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Hernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Diciembre 3 de 1928. — Rodolfo Marín, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5787 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Manuel Segade**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — E. Tolosa Castro. secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 dic. s|p.p. 5788 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aureliano Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 dic. s|p.p. 5789 v21 enero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino) Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J.-15.326-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 mts; manga: 1,30 mts., puntal: 0,45 mts., popa redonda, dos tolteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintado de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928 Anacarsis Blanco.

v20 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del canal Sud el día 5 de Agosto del corriente año cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4.20 metros de eslora; 1.30 de manga y 0.37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v17 enero

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 134.386

DEMOCRATIC

Noviembre 12 de 1928. — Bernardo y Juan Feeney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.688. — Corregida. — Aviso N.° 15.964.

v26 diciembre

Acta N.° 135.053

JUSTO

Diciembre 6 de 1928. — Francisco D. Justo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.017. — Aviso N.° 16.653.

v-26 diciembre

Acta N.° 135.125



DÉPOSÉ





Diciembre 7 de 1928. — Víctor Malpas, de Dole (Jura) Francia. — Para distinguir tabletas quitamanchas, de la clase 14. — Aviso N.° 16.710.

v-26 diciembre

Acta N.° 135.130



Diciembre 7 de 1928. — S. A. Rosasco y Cía. — Para distinguir velas de alumbrado en general, de la clase 3. — Aviso N.° 16.717.

v-26 diciembre

Acta N.° 106.931

KANDY

Abril 27 de 1925. — Cristalerías Papini Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Substituída en Diciembre 15 de 1928. — Aviso N.° 16.925.

v-29 diciembre

Acta N.° 125.283



Octubre 13 de 1927. — Luis José Pozzi. — Para distinguir: artículos de tocador, clase 16. — Substituída en Diciembre 12 de 1928. — Aviso N.° 16.835.

v-29 diciembre

Acta N.° 129.371

CYANILKA

Abril 3 de 1928. — Francisco Kaclin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Diciembre 10 de 1928. — Aviso N.° 16.642.

v-29 diciembre

Acta N.° 132.189

ALCOLINA

Agosto 10 de 1928. — Pedro Soler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Diciembre 14 de 1928. — Aviso N.° 16.883.

v-29 diciembre

Acta N.° 133.202

BROTELA

Septiembre 24 de 1928. — Ernesto Bass. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 14.555.

v-29 diciembre

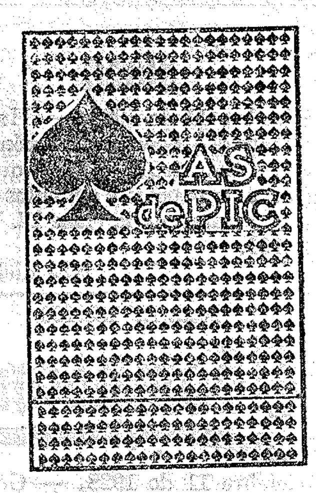
Acta N.° 134.946

PEPTONYODE

Noviembre 30 de 1928. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.544.

v-29 diciembre

Acta N.° 133.905



Octubre 24 de 1928. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Diciembre 10 de 1928. — Aviso N.° 16.763.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.897

FRESH

Noviembre 28 de 1928. — Moss y Cía. Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 16.429.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.140

Diciembre 10 de 1928. — Dionisia D. Viuda de Malirat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.759.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.141

NORFILD

Diciembre 10 de 1928. — Morland and Ltda. de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.758.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.142

STUART

Diciembre 10 de 1928. — Stuart y Sons, Limited — de Stourbridge, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.757.

v-29 diciembre

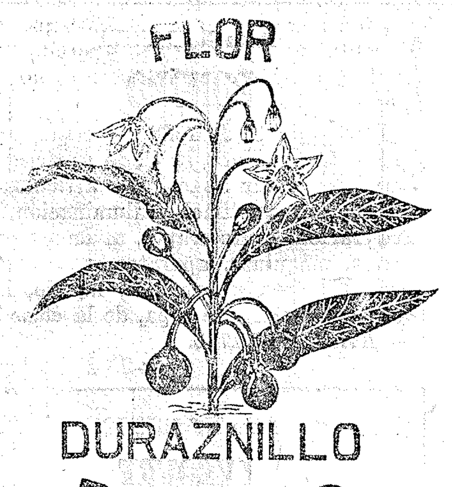
Acta N.° 135.152

OATINE

Diciembre 10 de 1928. — Luis Bosco. — Para distinguir: cremas, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 1[illegible].

v-29 diciembre

Acta N.° 135.143



Diciembre 10 de 1928. — Benito Zamboni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 14.227.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.145

HELPSTRAND

Diciembre 10 de 1928. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.305. — Aviso N.° 16.765.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.146

Diciembre 10 de 1928. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir: solución de caoutchouc en todo estado de preparación, clase 17. — Aviso N.° 16.766.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.147

ALEUCOPROTEOL

Diciembre 10 de 1928. — Arturo F. Poire. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.767.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.148

PIRUCHA

Diciembre 10 de 1928. — Aranguren Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.768.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.149

FLOR CUYANA

Diciembre 10 de 1928. — Sánchez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.769.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.150

LAPPAS

Diciembre 10 de 1928. — Alcibiades Lappas. — Para distinguir: artículos de electro-plata en general, clase 9. — Renovación de la N.° 55.253. — Aviso N.° 16.744.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.151

VARITAS

Diciembre 10 de 1928. — Julio Vara y Hnos. — Para distinguir: palilleros en general, clase 10. — Aviso N.° 16.750.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.153

LA MAGDALENA

Diciembre 10 de 1928. — Ramón Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.746.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.154

CÁNDIDA

Diciembre 10 de 1928. — Francisco Limia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.745.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.156

PRISCO

Diciembre 10 de 1928. — Tomás Prisco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.749.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.161

RELIQUIA

Diciembre 10 de 1928. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.835. — Aviso N.° 16.752.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.162



Diciembre 10 de 1928. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.850. — Aviso N.° 16.751.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.163

PHANTOL

Diciembre 11 de 1928. — Brothers Corporation — de N. Jersey, N. York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.781.

v-29 diciembre

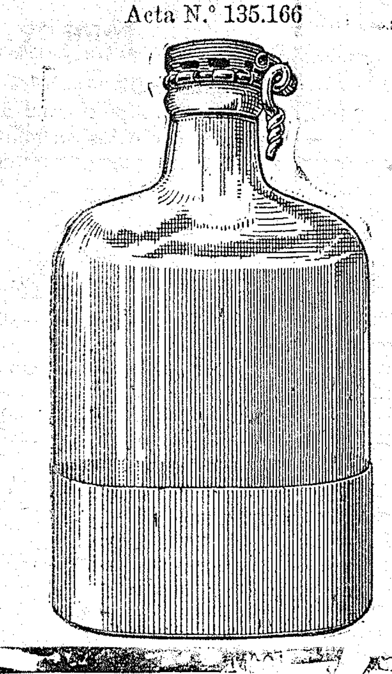
Acta N.° 135.168

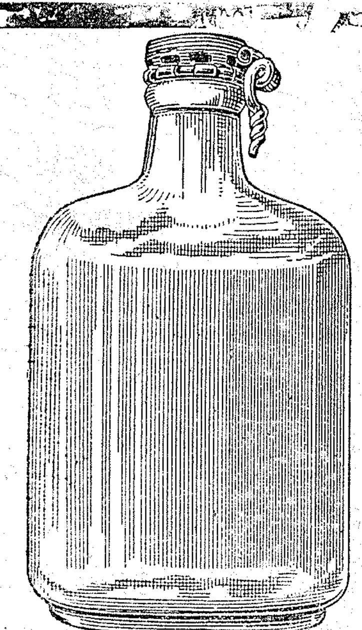
ARSENO SULFOL

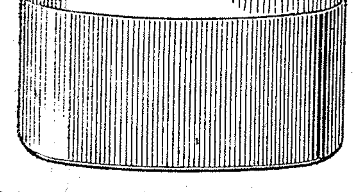
Diciembre 11 de 1928. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.790.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.166







Diciembre 11 de 1928. — Martell y Cía. — de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — envase. — Aviso N.° 16.761.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.167



Diciembre 11 de 1928. — Martell y Cía. — de Cognac, Francia. — Para distinguir: cognac en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.762 v-29 diciembre

Acta N.° 135.171

RONORO

Diciembre 11 de 1928. — Sapolín Co. Inc. — de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.796.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.172

LYSOVET

Diciembre 11 de 1928. — Schulke y Mayr A. G. — de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.795.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.173

PRIMAPHON

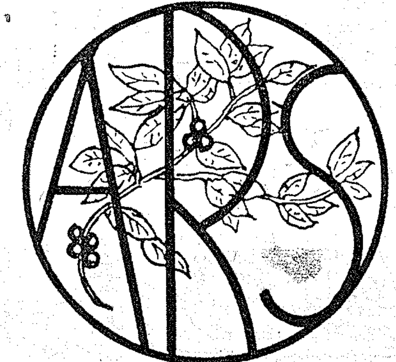
Diciembre 11 de 1928. — Pincus y Cía. — Para distinguir: máquinas parlantes, sus partes y accesorios, discos y púas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.797.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.174

ORIA

Diciembre 11 de 1928. — Robert Comte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.782.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.175



Diciembre 11 de 1928. — José A. Luchetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.786.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.176

A.R.V

Diciembre 11 de 1928. — Forcherio Hnos. y Cía. — Para distinguir: pastillas, caramelos, bombones, dulces y demás productos de confitería y bombonería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.908. — Aviso N.° 16.792.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.178

FAWA

Diciembre 11 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.793.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.179

SIDAC

Diciembre 11 de 1928. — Hugo Stinnes Limited, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir: toda clase de papeles y artículos de papelería en general, de la clase 18. — Aviso N.° 16.791.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.180

Thompson's

Diciembre 11 de 1928. — George G. Thompson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.868. — Aviso N.° 16.659.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.181

CYANANTHROL

Diciembre 12 de 1928. — I. G. Farbeindustrie Aktgs. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.816.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.182

CYANANTHROL

Diciembre 12 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktgs. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.814.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.183

CYANANTHROL

Diciembre 12 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktgs. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.815.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.185

Obispo

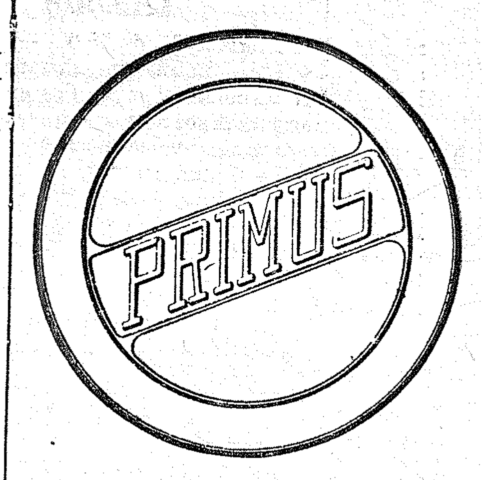
Diciembre 12 de 1928. —Antonio González e hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.597.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.193

CASPICIDE

Diciembre 12 de 1928. — David Reitsma. — Para distinguir: perfumería en general, clase 16. — Renovación de la N.° 54.731. — Aviso N.° 16.798.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.186



Diciembre 12 de 1928. — G. Palunsky. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Renovación de la N.° 54.943. — Aviso N.° 16.774.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.188



Diciembre 12 de 1928. — Federico Colombo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.598.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.191

WURMISOL

Diciembre 12 de 1928. — M. Suchan. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.808.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.194

WOLSELEY.

Diciembre 12 de 1928. — The Wolseley Sheep Shearing Machine Company Limited — de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 55.196. — Aviso N.° 16.809.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.201

EXCELSIOR

Diciembre 12 de 1928. — Casa Zamboni - Emilio Rey Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.589. — Aviso N.° 16.800.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.192

LAMBDA

Diciembre 12 de 1928. — M. Suchan. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.807.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.195

IODONE

Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.417. — Aviso N.° 16.801.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.196

LÉCITHOSINE

Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.417. — Aviso N.° 16.802.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.197

IOTONE

Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.417. — Aviso N.° 16.805.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.202

PARAGON

Diciembre 12 de 1928. — Palmer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 16.833.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.208

BRODERMA

Diciembre 12 de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 16.834.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.209

VIRUDANA

Diciembre 12 de 1928. — F. H. Edmonds. — Para distinguir composiciones, ya sean líquidas, polvos, pastas o en cualquier otra condición para exterminar ratas, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.290. — Aviso N.° 16.820.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.212

EAU DE NICE

Diciembre 12 de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.688. — Aviso N.° 16.839.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.210

MANTECA PURA

PASTEURIZADA

THE RIVER PLATE DAIRY Co LTD

INDUSTRIA "DAIRYCO" ARGENTINA

BUENOS AIRES

400 GRAMOS NETO

Diicembre 12 de 1928. — The River Plate Dairy Co. Limited. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Aviso N.° 16.819.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.213

IODÉINE MONTAGU

Diciembre 12 de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.745. — Aviso N.° 16.838.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.214

CARBERINE

Diciembre 12 de 1928. — Pierre Montagu, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 16.837.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.216

PULPASOLVIN

Diciembre 13 de 1928. — Oficinas Farmacéuticas "Norgine", de Praga (Checo-Eslovaquia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.817.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.218

GOLOSOS

Diciembre 13 de 1928. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.656. — Aviso número 16.844. v-29 diciembre

Acta N.° 135.219

DON GONZALO

Diciembre 13 de 1928. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.916. — Aviso número 16.843.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.225

ATOMISTER

Diciembre 13 de 1928. — Max W. Boley. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 16.850.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.220



Diicembre 13 de 1928. — Francisco Rodeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.029. — Aviso N.° 16.846.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.221



Diciembre 13 de 1928. -- Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir hilados de seda artificial, de la clase 3. — Aviso N.° 16.856. v-29 diciembre

Acta N.° 135.223

IRIDON

Diciembre 13 de 1928. — Hubert Atwood King, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 16.851.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.224

NEUMOTISINA

Pneumo-Phthysine

Diciembre 13 de 1928. — Pneumo-Phthysine Chemical Manufacturing Company, de Chicago, Est. de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.852.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.226

ATOMISTER

Diciembre 13 de 1928. — Max W. Boley. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.849.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.227

PACURI

Diciembre 13 de 1928. — Américo Montejano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.863.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.228

DUPLEX

Diciembre 13 de 1928. — Hellen y Cía. — Para distinguir señales luminosas para vehículos en general, de la clase 12. — Aviso N.° 16.865.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.229

MOTAX

Diciembre 13 de 1928. — Hellen y Cía. — Para distinguir señales luminosas para vehículos en general, de la clase 12. — Aviso N.° 16.864.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.230

PITZERFÓNICA

Diciembre 13 de 1928. — Emilio Bitzer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.854.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.231

BROWNING - DRAKE

Diciembre 13 de 1928. — De Bary Ruano y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.825.

v-29 diciembre

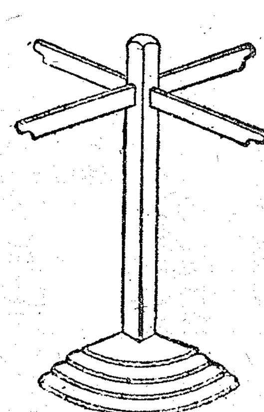
Acta N.° 135.234

MODERNE

Diciembre 13 de 1928. — Eneres Antoine, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.875.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.235



Diciembre 13 de 1928. — Suchling Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.938. — Aviso 16.879.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.236

REGIS

Diciembre 13 de 1928. — Suchling Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.083. — Aviso 16.876.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.237

TRINITY

Diciembre 13 de 1928. — Suchling Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.084. — Aviso 16.878.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.038

KINGSWAY

Diciembre 13 de 1928. — Suchling Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.085. — Aviso 16.877.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.240

POY - IDEAL

Diciembre 13 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.873.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.241

MAJOLICA

Diciembre 13 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.872.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.245

COMBINADO

Diciembre 13 de 1928. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.867.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.246

REGAL

Diciembre 14 de 1928. — Daminion Cartridge Company Limited, de Montreal, Dominio del Canadá. — Para distinguir accesorios de caza y guerra, equipos militares, armería, explosivos, útiles y accesorios, de la clase 11. — Aviso N.° 16.898.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.247

CANUCK

Diciembre 14 de 1928. — Daminion Cartridge Company Limited, de Montreal, Dominio del Canadá. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.899.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.248

IMPERIAL

Diciembre 14 de 1928. — Daminion Cartridge Company Limited, de Montreal, Dominio del Canadá. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.900.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.250



Diciembre 14 de 1928. — The Maytag Company, de Newton, Est. de Jowa, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.779.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.251

JUY

Diciembre 14 de 1928. — Ernesto A. Invernizzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.847.

v-29 diciembre

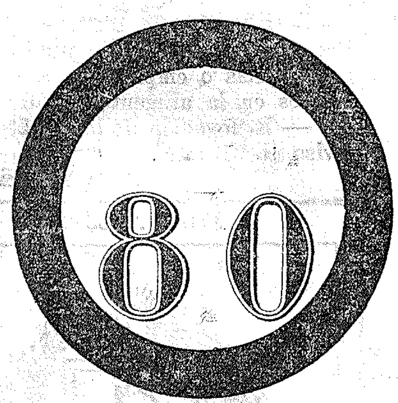
Acta N.° 135.262

CREONOID

Diciembre 14 de 1928. — Ernesto A. Invernizzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.848.

v-29 diciembre

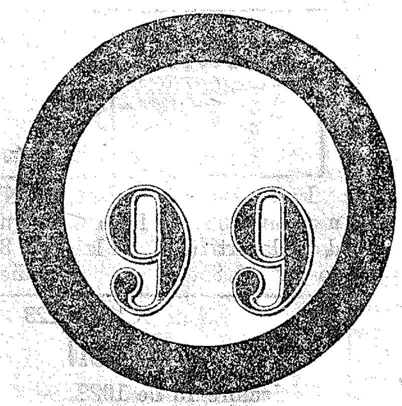
Acta N.° 135.253



Diciembre 14 de 1928. — Gobbi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.887.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.254



Diciembre 14 de 1928. — Gobbi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.888.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.255

SAROWAL

Diciembre 14 de 1928. — Palmira Rosa Morán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.886.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.256

SAROWAL

Diciembre 14 de 1928. — Palmira Rosa Morán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.885.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.257

JAZZ - BAND

Diciembre 14 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.893.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.259

LA POROTA

Diciembre 14 de 1928. — Liberato Ruz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.889.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.264

AUTO - PLANA

Diciembre 14 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Aviso número 16.894.

v-29 diciembre

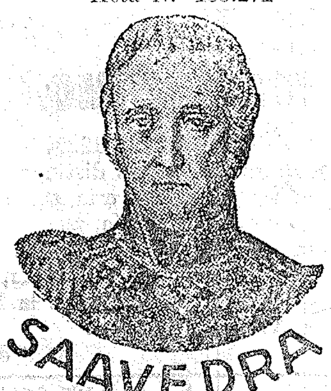
Acta N.° 135.266

AUTOMATIC

Diciembre 14 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Aviso número 16.897.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.271

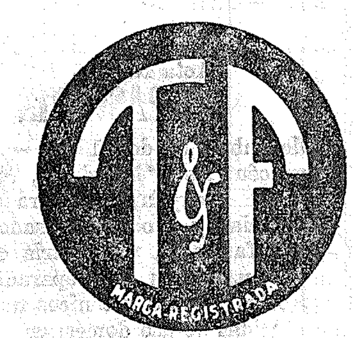


Diciembre 14 de 1928.—Grefice Hnos. — Para distinguir artículos de escritorio y colegio en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.106. — Aviso N.° 16.813.

v-29 diciembre

v-29 diciembre

Acta N.° 135.269



Diciembre 14 de 1928. — Guido Testoni. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 54.709. — Aviso N.° 16.770.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.270



Diciembre 14 de 1928. — Guido Testoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.7...

v-28 diciembre

Acta N.° 135.267

AUTOCHROMA

Diciembre 14 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Aviso número 16.896.

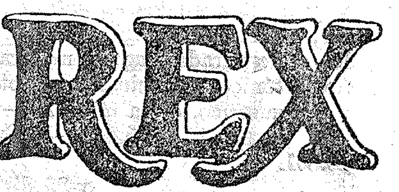
v-29 diciembre

Acta N.° 135.268

TILSATOR

Diciembre 14 de 1928. — Leineweber y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.891.

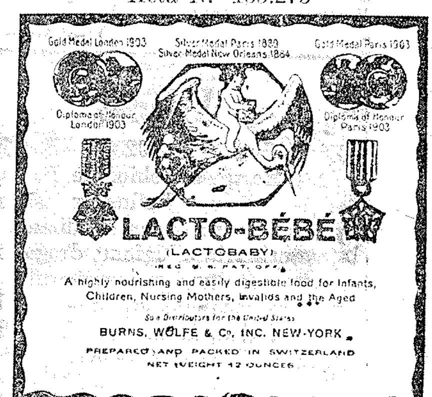
Acta N.° 135.272



Diciembre 14 de 1928. — The Cleveland Heater Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.853.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.273



Diciembre 14 de 1928. — Marcelo Waeber. — Para distinguir un alimento para criaturas, niños, amas, enfermos y ancianos, de la clase 22. — Aviso N.° 16.908.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.275





Diciembre 14 de 1928. — Haseneclever y Cía. — Para distinguir clavos de herraduras, en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.700. — Aviso N.° 16.904.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.276

EL MAICERO

Diciembre 14 de 1928. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.702. — Aviso N.° 16.902.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.277



Diciembre 14 de 1928. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aceites minerales en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.701. — Aviso número 16.903.

v-29 diciembre

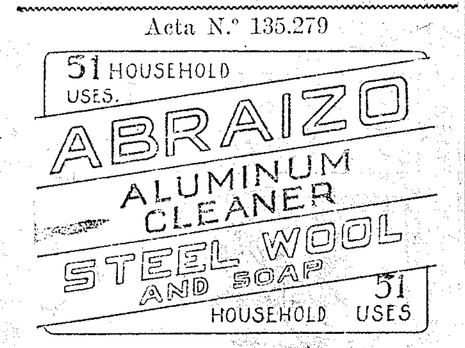
Acta N.° 135.278

ABRAIZO

Diciembre 14 de 1928. — American Steel Wool Mfg. Co. Inc., de N. York, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.906.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.279



Diciembre 14 de 1928. — American Steel Wool Mfg. Co. Inc., de N. York, E. U. de A. — Para distinguir virutas de acero y jabón para limpiar aluminium, de la clase 14. — Aviso N.° 16.905.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.280

CEROLINA

Diciembre 14 de 1928. — C. F. Boehringer y Soehne, G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.823.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.281

HENLITE

Diciembre 14 de 1928. — W. T. Henley's Telegraph Works Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cables eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.822.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.282

SHELLTOX

Diciembre 14 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Aviso N.° 16.910.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.283

SHELLTOX

Diciembre 14 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.909.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.286

DE LA CASA

Diciembre 14 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.912.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.287

DE LA CASA

Diciembre 14 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir tes medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 16.911

v-29 diciembre

Acta N.° 135.288

DIAMANDY

Diciembre 14 de 1928. — Tulio Z. Diamandy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.875. — Aviso N.° 16.841.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.289

URAMINA

Diciembre 14 de 1928. — Tulio Z. Diamandy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.874. — Aviso N.° 16.840.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.290

RADIOVIN

Diciembre 14 de 1928. — Smith y Gill, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16916.

Acta N.° 135.291

Orthosin

Diciembre 14 de 1928. — Bausch y Lomb Optical Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir lentes y anteojos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 16.915.

Acta N.° 135.297

ORGULLO

Diciembre 15 de 1928. — Cayetano Santucci e hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.923

v-29 diciembre

Acta N.° 135.292



Diciembre 14 de 1928. — José R. Marinez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.760.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.293



Diciembre 15 de 1928. — Molinari y Victorica. — Para distinguir automóviles, camiones y accesorios de los mismos, de la clase 12. — Aviso N.° 16.919.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.296

NOELIS

Diciembre 15 de 1928 — Noé y Cía.. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.924.

v-29 diciembre

Acta N.° 124.053

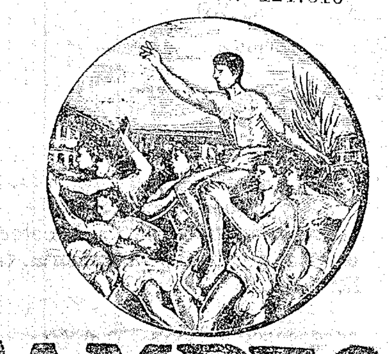


VIRIATO

Agosto 18 de 1927. — Cordero Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Diciembre 11 de 1928. — Aviso N.° 16.788.

v-29 diciembre

Acta N.° 124.316



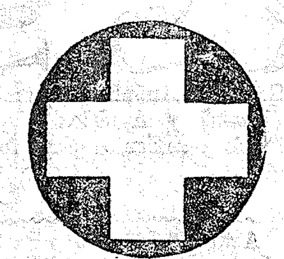
CAMPEON

Agosto 31 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Diciembre 12 de 1928. — Aviso N.° 16.811.

v-29 diciembre

Acta N.° 130.979

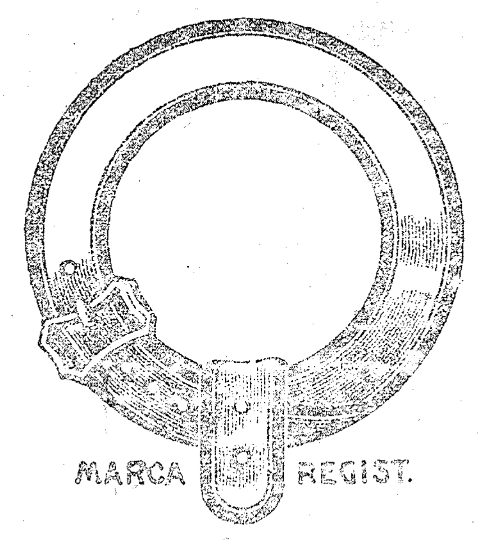
SINCLAIR'S



Junio 15 de 1928. — The Sinclair Manufacturing Company, de Toledo, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Noviembre 30 de 1928. — Aviso N.° 16.555.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.335



Noviembre 9 de 1928. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.917. — Corregida. — Aviso N.° 15.908.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.749

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 16.326.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.750

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Corregida. — Aviso N.° 16.327. v-29 diciembre

Acta N.° 134.751

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 16.328.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.752

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Corregida. — Aviso N.° 16.329.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.753

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida. — Aviso N.° 16.330.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.754

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 16.331.

v-29 diciembre

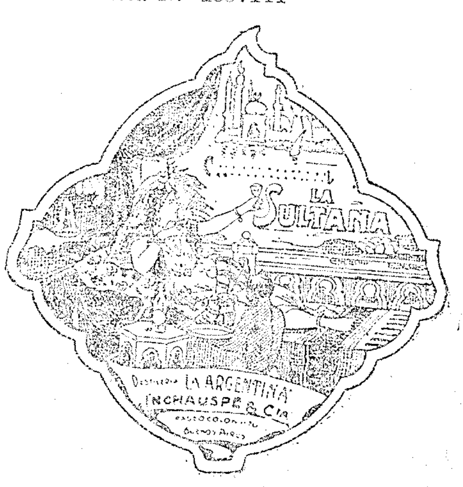
Acta N.° 134.755

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 16.332.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.144



Diciembre 10 de 1928. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, excepto vinos y sidras. — Renovación de la N.° 55.146. — Aviso N.° 16.764.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.177

PRINCIPE DE PIAMONTE

Diciembre 11 de 1928. — Pedeffous y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 16.575.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.155

BODEGA Y VIÑEDOS DE VICENTE DI MICHELE

MICHELE

N° · L°

ING. GIAGNONI - MENDOZA

Diciembre 10 de 1928. — Vicente Di Michele. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.748.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.157

LE LABORATOIRE DU BACTÉRIOPHAGE

HH HH

BACTÉ - PYO - PHAGE

MÉLANGE DE DIVERSES RACES DE BACTÉRIOPHAGES ADAPTÉS AUX MICROBES DES SUPPURATIONS

Diciembre 10 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 16756.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.158

LE LABORATOIRE DU BACTÉRIOPHAGE

HH HH

BACTÉ-INTESTI-PHAGE

MÉLANGE DE DIVERSES RACES DE BACTÉRIOPHAGES ADAPTÉS AUX MICROBES INTESTINAUX

Diciembre 10 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.755. v-29 diciembre

Acta N.° 135.159

LE LABORATOIRE DU BACTÉRIOPHAGE

HH HH

BACTÉ-RHINO-PHAGE

MÉLANGE DE DIVERSES RACES DE BACTÉRIOPHAGES ADAPTÉS AUX MICROBES DES VOIES RESPIRATOIRES

Diciembre 10 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.754. v-29 diciembre

Acta N.° 135.160

LE LABORATOIRE DU BACTÉRIOPHAGE

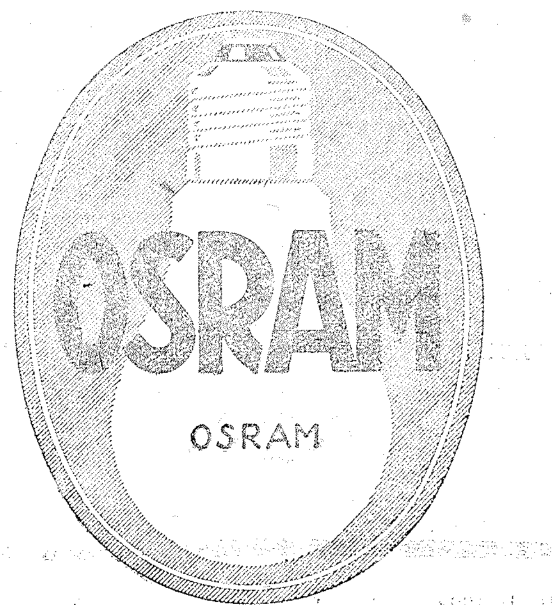
HH HH

BACTÉ-DYSENTERI-PHAGE

MÉLANGE DE DIVERSES RACES DE BACTÉRIOPHAGES ADAPTÉS AUX MICROBES DE LA DYSENTERIE

Diciembre 10 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.753. v-29 diciembre

Acta N.° 135.165



Diciembre 11 de 1928. — Osram G. m. b. H. Hommanditgesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.794. v-29 diciembre

Acta N.° 135.169



VIRIATO

Diciembre 11 de 1928. — Cordero Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.787. v-29 diciembre

Acta N.° 135.170



Diciembre 11 de 1928. — Félix Reverte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16. 789. v-29 diciembre

Acta N.° 135.184

Diciembre 11 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktgs., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir producto medicinal, de la clase 2 (envase). — Aviso N.° 16.773. v-29 diciembre

Acta N.° 135.187



Diciembre 12 de 1928. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir antisárnicos y desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso 16.772. v-29 diciembre

Acta N.° 135.189



Diciembre 12 de 1928. — Barclay y Co. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 16. — Aviso 16.799.

v-29 diciembre

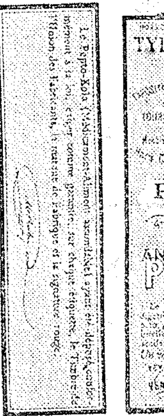
Acta N.° 135.198

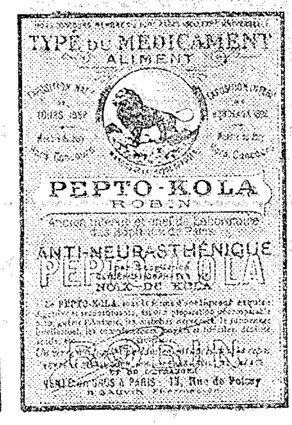
IODOPEPTONE ROBIN

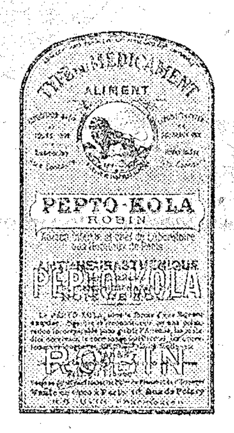
Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.417. — Aviso N.° 16.804.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.199



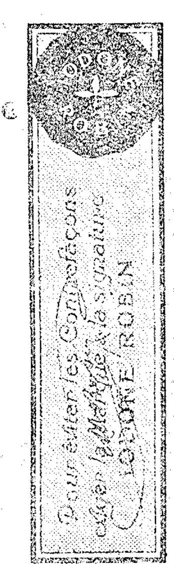


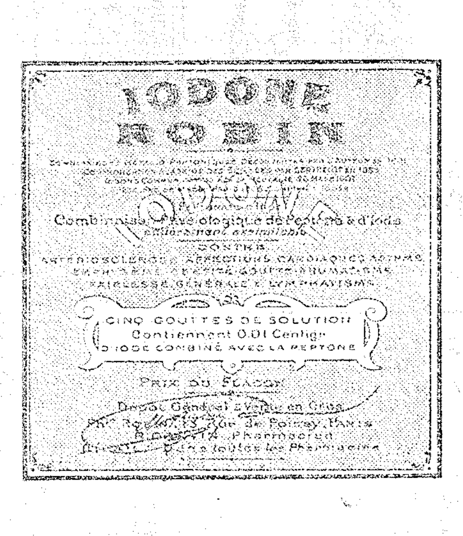


Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.477. — Aviso N.° 16.803.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.200





Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.478. — Aviso N.° 16.806.

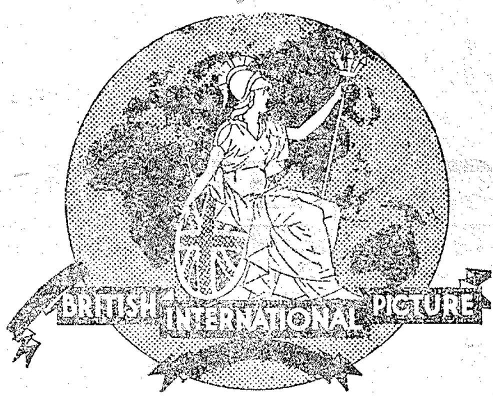
v-29 diciembre

Acta N.° 135.203



Diciembre 12 de 1928. — Juan Bicoff. — Para distinguir el aceite de olivo comestible, de la clase 22. — Aviso N.° 16.813. v-29 diciembre

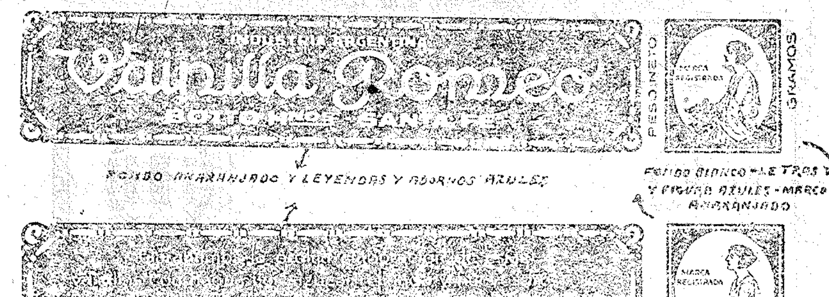
Acta N.° 135.207



Diciembre 12 de 1928. — Pablo Harpe. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 12.325.

v-29 diciembre

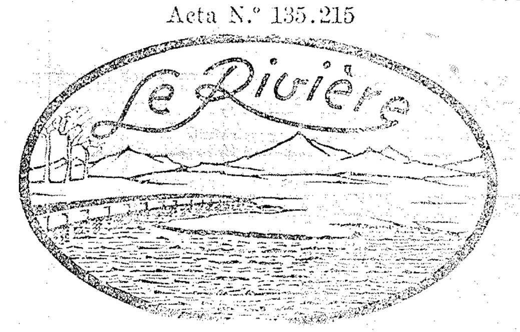
Acta N.° 135.211



Diciembre 12 de 1928. — Botto Hnos. — Para distinguir vainillas, de la clase 22. — Aviso N.° 16.836.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.215



Diciembre 12 de 1928. — Rivière Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 16.812.

v-29 diciembre

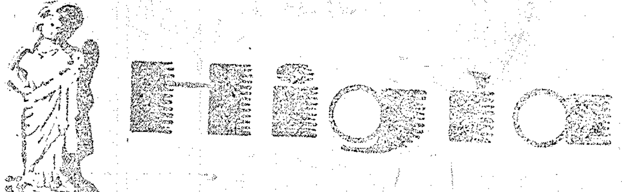
Acta N.° 135.217



Diciembre 13 de 1928. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.845.

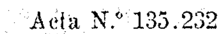
v-29 diciembre

Acta N.° 135.222

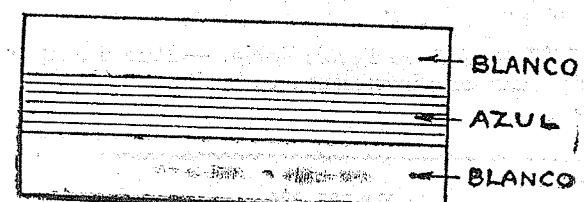


Diciembre 13 de 1928. — Usina de Productos Químicos "El Cisne" Yantorno y Lizaso, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.855.

v-29 diciembre



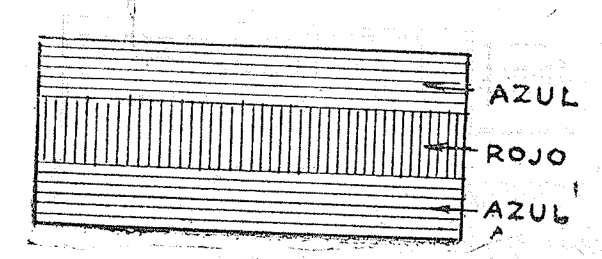
Acta N.° 135.232



Diciembre 13 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 16.858.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.233

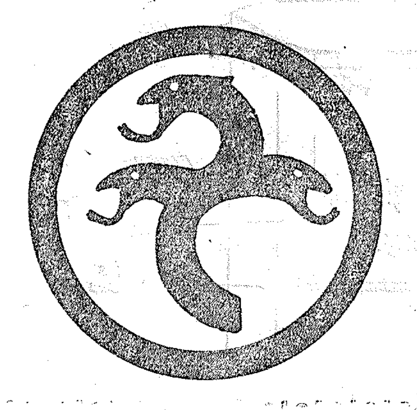


Diciembre 13 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 16.857.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.239

HYDRA



Diciembre 13 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 16.874.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.164

Vita

Diciembre 11 de 1928. — Hiltebrandt Zahnfabrick Aktgs, de Essen, Alemania. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso 16.780

v-29 diciembre

Acta N.° 135.242



Diciembre 13 de 1928. — The Mentholatum Company, de Buffalo, N. York, E. U. de América. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.060. — Aviso N.° 16.871.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.243

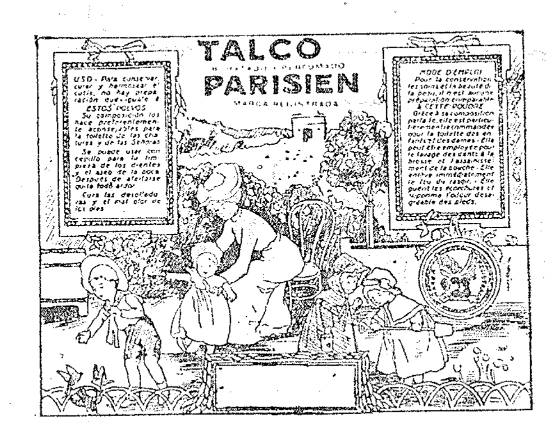


Diciembre 13 de 1928. — José Jordana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.880.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.244





Diciembre 13 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir talco, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.950. — Aviso N.° 16.866.

v-29 diciembre

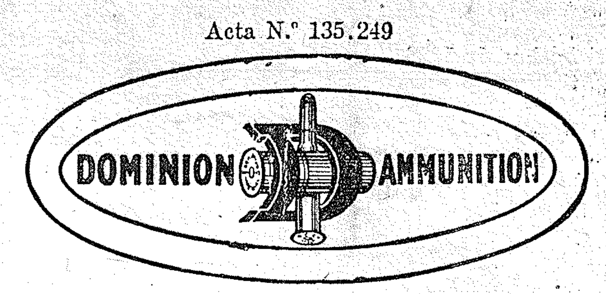
Acta N.° 135.295



Diciembre 15 de 1928. — Bruno Wolff. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.399.

v-29 diciembre

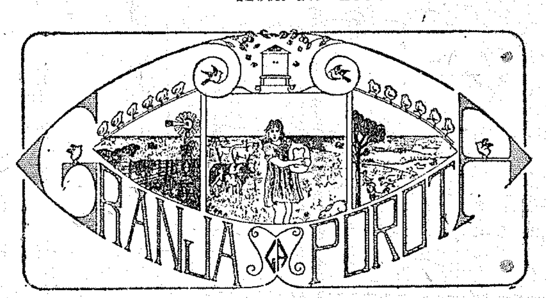
Acta N.° 135.249



Diciembre 14 de 1928. — Dominion Cartridge Company Limited, de Montreal, Dominio del Canadá. — Para distinguir armería, explosivos y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.901.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.258



Diciembre 14 de 1928. — Liberato Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.890.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.260

Dr. MARCELO VIÑAS

Diciembre 14 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.892.

v-29 diciembre

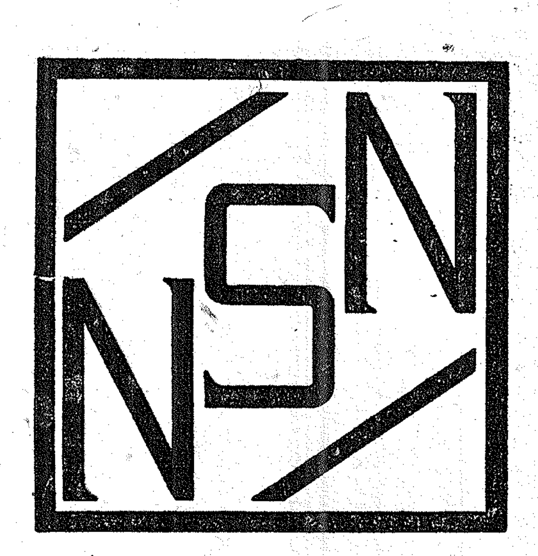
Acta N.° 135.261



Diciembre 14 de 1928. — Leoncio Virgos Guillen (de La Coruña) España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.884.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.262



Diciembre 14 de 1928. — Nurnberger Schraubenfabrik Und Facondreherei, de Nuernberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.882.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.263

"MARE NOSTRUM"

Diciembre 14 de 1928. — Alfonso Porras Rubio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.881.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.284

MODO DE USARLO:

1° Si es la primera vez que se usa el esmalte es necesario que las uñas sean bien limpias; también se les puede pasar el líquido del frasco accesorio para limpiarlas, usando un palito con algodón como las muestras que vienen en la caja.

2° Siempre que se ha usado el líquido del frasco accesorio hay que lavarse las manos con agua y jabón, secarlas bien con una toalla y después pasarle un pulidor de uñas para que sean bien secas antes de la aplicación del esmalte.

La aplicación se hace en esta forma:

3° Se toma el tapón al cual está adherido el pincelito y se pasa sobre toda la superficie de la uña, empezando de su nacimiento y siguiendo en dirección de su extremidad con abundancia y sin escurrir el pincel al sacarlo del frasco y cada mojadura alcanza para una uña solamente; después de haber pasado una mano a todas se les vuelve a pasar otra y se deja secar, lo cual tarda diez o quince minutos.

En los días de humedad es conveniente después de la aplicación del esmalte, hacer secar las uñas arrimándolas al calor de una vela o de cualquier otro combustible.

NOTA. — El pincel tiene que permanecer continuamente en el frasco.

Mojar bien el pincel en el esmalte y pasarlo en seguida de haber salido del frasco.

Recomendamos que para obtener siempre buenos resultados es necesario renovarlo cada ocho días.

4° Después de haberse secado bien se le pasa el pulidor por toda la superficie de la uña hasta que adquiere un gran brillo, después de haberlo pasado a todas se les pasa una segunda vez el pulidor ligeramente, para que adquieran mayor brillo.

NOTA.—Cada vez que se quiera usar la solución N° 2, hay que usar un palito nuevo.

5° Para sacar el esmalte se toma un palito que contiene la caja (o bien si se quiere hacer mejor y más rápido) en lugar de usar el palito tómese un poquito de algodón con los dedos, se moja el algodón en la solución N° 2 y se frota bien sobre la uña y en los intersticios y debajo de su extremidad, pasándole luego un lienzo para arrastrar el esmalte, y si después de haber pasado el algodón o el palito quedara un poco de brillo o esmalte hay que sacarlo con un limpia uñas, si es de hierro mejor, porque las uñas tienen que ser completamente limpias antes de pasar el esmalte.

Este esmalte no mancha las uñas.

Consérvense los frascos en el estuche bien tapados, en un lugar seco y fresco.

Fábricas en París y Buenos Aires

Unico concesionario para las Repúblicas Argentina y Uruguay:

JULIO NOZIERES

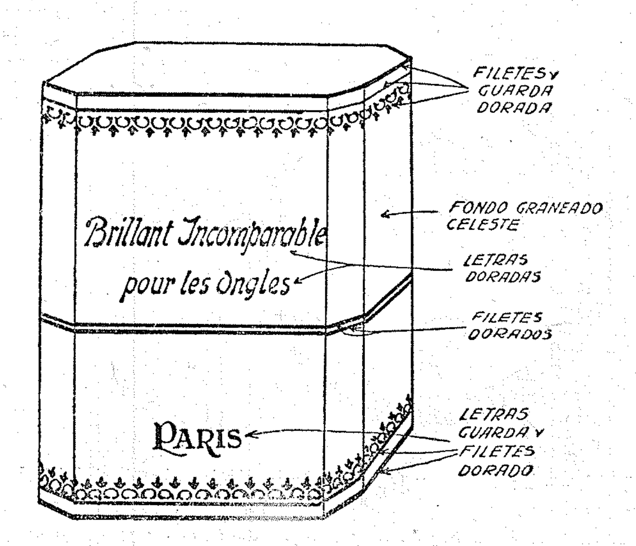
El esmalte "" es el mejor de todos sus similares por su duración y por su brillo, resistente a todas lavaduras por más de ocho días, pero por lo regular hay que renovarlo una vez por semana y a ese efecto adjunto con el esmalte viene un frasco accesorio para sacarlo y blanquear las uñas al mismo tiempo que las desinfecta; es absolutamente inofensivo.

Recomendado por los médicos para la higiene de las manos, de fácil aplicación, usándolo una vez es adoptado para siempre.

Diciembre 14 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.913.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.285



Diciembre 14 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.914.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.294



Diciembre 15 de 1928. — Joaquín Berea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 16.922.

v-29 diciembre

Comisario.

Talleres Penitenciaría Nacional